



**Comité de  
Sistematización**

**ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS  
SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS  
DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

Comité de Sistematización, enero de 2017  
[www.sistematizacionconstitucional.cl](http://www.sistematizacionconstitucional.cl)

## ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS

El presente reporte corresponde a la sistematización de los fundamentos consignados en las Actas de los Encuentros Locales realizados en todo Chile entre el 23 de abril y el 23 de junio de 2016. Dichos fundamentos refieren a los conceptos priorizados por los participantes en cada uno de las cuatro preguntas en torno a las cuales se estructuró la conversación: “Valores y principios”, “Derechos”, “Deberes y responsabilidades” e “Instituciones”.

En la ejecución de esta tarea el Comité de Sistematización de la etapa participativa del proceso constituyente aplicó los siguientes criterios:

1. La estrategia metodológica definida tomó en cuenta el volumen de información a procesar, las características y complejidad de la información disponible, el tipo de sistematización requerida y los tiempos disponibles para esta tarea.
2. Toda la información fue leída por, a lo menos, un analista. Esto significó trabajar con todo el corpus y no solo con muestras. Solo posteriormente se aplicaron herramientas informáticas para optimizar el procesamiento.
3. La metodología se diseñó de manera acorde a las características del corpus de información. Esto implicó la necesidad de crear una aproximación ad hoc que tuviese en cuenta las características de lo efectivamente consignado en las actas, tanto en lo referido a su extensión, como a su estructura gramatical, argumental y expositiva.
4. Se tomó en cuenta la forma de lo dicho, un habla natural chilena y se tuvo en consideración que los fundamentos consignados no son formulados desde un habla jurídica (propia de un documento como la Constitución Política), sino desde el sentido común de personas con diferentes formaciones.
5. La sistematización obedeció a un criterio estrictamente descriptivo: dar cuenta, lo más fielmente posible, de lo que las personas efectivamente escribieron en los fundamentos. Si bien esta sistematización no pretende hacer una interpretación del material, se buscó que el reporte fuese un producto que pudiese servir a otros actores para dicho propósito.
6. Se validó la estrategia metodológica y se supervisó su ejecución. Dada la complejidad técnica de esta tarea se validó el diseño a través de la consulta a expertos, metodólogos y metodólogas de diversas tradiciones, y también actores del proceso de diálogo constitucional (Consejo Ciudadano de Observadores). Con técnicas complementarias se triangularon los resultados para evaluar su validez y confiabilidad. Se realizaron supervisiones cruzadas de contenidos y procesos.
7. El diseño del reporte de cada concepto buscó lograr la mayor comunicabilidad posible. La pretensión fue que, más allá de la complejidad requerida para la generación de esta sistematización de fundamentos y su reporte, fuera posible, sin perder rigor y corrección

técnica, comunicar de manera lo más simple posible las principales ideas que las personas que participaron en los Encuentros Locales Autoconvocados consignaron en las actas para cada concepto.

8. Para lograr una trazabilidad y replicabilidad de los resultados, se publicarán las decisiones metodológicas, los consolidados estadísticos y las correspondientes bases de datos.

De la aplicación de estos criterios se ha derivado la estrategia metodológica que permite generar los reportes que aquí se entregan. Ellos permiten al lector formarse una doble imagen acerca de los fundamentos consignados para cada concepto: por un lado, una imagen acerca de la principal idea fuerza que emana de una mirada integrada de estos. Por otro lado, una imagen acerca de la diversidad de posiciones más relevantes que se expresan en el conjunto de esos fundamentos.

Al basarse en recurrencias estadísticas de los diferentes componentes de las frases de los fundamentos, esta estrategia metodológica permite seleccionar los mejores ejemplos para dar cuenta del conjunto, evitando al lector el tener que leer todas las menciones de cada concepto.

Esta metodología permite una mirada de conjunto. Desde aquí es factible formarse una opinión cabal acerca de los que fue consignado como fundamentos. Por cierto no agota todas las posibilidades de descripción. Esta puede ser una primera entrada para posteriores procesos de análisis.

Este reporte se elaboró con información anonimizada entregada al Comité de Sistematización por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El diseño y la aplicación de esta metodología estuvo a cargo del Centro de Argumentación y Razonamiento de la Universidad Diego Portales (CEAR-UDP) a partir de los criterios entregados por el Comité. La validación y supervisión de la metodología fue realizada por el Comité de Sistematización con el apoyo adicional de los profesionales Francisco González, Hugo Sir y Paulina Valenzuela.

## ORIENTACIONES PARA LA LECTURA DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la sistematización de los fundamentos de los Encuentros Locales Autoconvocados de la etapa participativa del Proceso Constituyente son presentados en reportes para cada uno de los conceptos priorizados entre las siete mayores frecuencias por cada pregunta eje de la discusión. A continuación, y con el objetivo de orientar la lectura, se detallan cada uno de los componentes de los reportes de resultados.

### 1. Información del concepto

**Concepto:** Los participantes de los Encuentros Locales Autoconvocados discutieron en torno a cuatro preguntas que ordenaron la discusión. Los resultados de cada pregunta se ordenan en cuatro categorías: “valores y principios”, “derechos”, “deberes y responsabilidades” e “instituciones”. El concepto corresponde al tema respecto del cual los participantes del proceso han expresado, de forma colectiva, su opinión en torno a las cuatro preguntas antes señaladas.

**Posición en el ranking:** prioridad del concepto o tema dentro de la pregunta respectiva según los resultados cuantitativos agregados a nivel nacional de la instancia de Encuentros Locales.

**Menciones:** número o cantidad de veces que el concepto fue mencionado en la etapa Encuentros Locales Autoconvocados.

**Inclasificables:** número de campos que no pueden ser clasificados a partir de las definiciones básicas de la metodología aplicada. Los “inclasificables” pueden responder a dos tipos de campos a) “indeterminados” textos confusos, ambiguos o poco claros, no susceptibles de clasificación en alguna de las “actitudes argumentativas” o “modos” o b) “blancos”, que corresponden a expresiones en las cuales no se puede establecer de ninguna manera su relación con el tema tratado (por ejemplo, “sin fundamentos”, “no”, “sí”, “...”, “todos de acuerdo”, etc.).

### 2. Idea fuerza

Corresponde al texto que se encuentra inmediatamente posterior a la información del concepto y antes de la tabla. Hemos llamado “idea fuerza” a la composición narrativa de dos o tres enunciados, según corresponda<sup>1</sup>, que intentan recoger un “perfil general” de las opiniones de los participantes relativo a un concepto en particular, tomando en cuenta los tres modos o actitudes argumentativas mayoritarios. Es una composición que busca caracterizar de manera breve el conjunto de los fundamentos a partir de las expresiones que mayoritariamente aparecen en ellos. Esta frase no corresponde a un fundamento efectivamente consignado en un acta. Su texto proviene de la agregación de los contenidos de la última columna de la tabla, la que se explica más adelante.

---

<sup>1</sup> En las tablas del presente reporte se consigan las actitudes argumentativas que alcanzan más de un 3%.

### 3. Tabla

#### Actitudes argumentativas (o “modos”)

La tabla contiene en la columna de la izquierda las “actitudes argumentativas” correspondientes a las normalizaciones<sup>2</sup> de los fundamentos del concepto considerado y sus respectivas frecuencias de observación. Son llamadas “actitudes argumentativas” porque informan de una acción o conducta argumentativa espontánea, o estratégica, en el sentido de que se orienta a un objetivo práctico a partir de ciertas convicciones o creencias de los participantes y que responde a preguntas referidas al concepto sometido a fundamentación. En el presente reporte se informan las actitudes argumentativas que aglomeran mayores frecuencias en el corpus de fundamentos de los Encuentros Locales Autoconvocados, a saber:

- Modo fáctico *¿Qué es?*
- Modo valorativo *¿Qué valor tiene (para qué sirve o qué permite)?*
- Modo propositivo *¿Qué hacer?*

#### Columna “¿Qué se dijo?”

La columna justo a la derecha de las actitudes argumentativas nos informa sobre "qué se dijo" en relación al concepto, es decir, qué temas fueron asociados o vinculados al concepto en la fundamentación. Para describir mejor esta información, esta columna se ha dividido en dos, la columna subordinada a la izquierda "**Concepto o acciones fuente**" (compuesta generalmente de sustantivos y verbos en su modo infinitivo) y la subordinada a la derecha "**Atributos o conceptos vinculados**" (compuesta generalmente de adjetivos o sustantivos que aparecen en el complemento de la frase).

"Lo que se dijo" se ha ilustrado ofreciendo dos nubes de palabras para cada actitud argumentativa o modo: una para el caso de los conceptos o acciones fuente y otra para el caso de los atributos o conceptos vinculados. Sabiendo que los tamaños de las palabras entregan información acerca de la frecuencia del uso de ellas en el concepto, se podrá de un modo intuitivo comprender la conformación de las frases de la columna "Idea fuerza".

#### Columna "Idea fuerza del modo"

Esta columna muestra la idea fuerza para cada uno de las actitudes argumentativas o modo (ver arriba definición de "Idea fuerza"). Cada una de las celdas "idea fuerza del modo" corresponde a las expresiones mayoritariamente presentes en cada uno de los modos. Se construye teniendo en consideración las frecuencias de los conceptos expresados en la columna a la derecha, reflejada en el tamaño de una palabra en relación a las demás palabras de la nube. Los porcentajes consignados entre paréntesis están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda cuyo detalle está disponible en el anexo estadístico. Es importante considerar que la información sistematizada tiene un alto nivel de dispersión, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de evaluar los porcentajes de la columna. Así, porcentajes aparentemente pequeños adquieren significación argumentativa al ser considerados en términos relativos.

---

<sup>2</sup> Una normalización es el resultado de una operación a partir de la cual un fundamento escrito en lengua natural se expresa en una estructura estándar de la gramática del español.

En algunos casos para complementar esta idea fuerza se recurre también a las expresiones normalizadas de los participantes contenidas en las “Frasas ejemplo”. La agregación de los contenidos de la columna “Idea fuerza del modo” configura la “Idea fuerza”.

#### **4. Frecuencias de palabras**

Corresponden a los reportes estadísticos que dan cuenta de las frecuencias de las palabras para cada uno de los modos (fáctico, valorativo y propositivo). Estos están ordenados de acuerdo a Atributos, Sustantivos o Verbos según correspondan. La frecuencia de cada uno de las palabras consignados en la tabla son los que dan origen a las nubes de conceptos presentados en la tabla que encabeza cada reporte, así como los porcentajes presentados entre paréntesis en cada una de las “Ideas fuerza del modo”.

#### **5. Frases ejemplo**

Para dar cuenta de la diversidad de fundamentos que se ha expresado en relación al concepto se desarrolló una metodología para la selección de un conjunto de frases que mejor ejemplifiquen dicha diversidad. Estas se despliegan a continuación de la tabla.

El apartado de las frases de ejemplo se estructura en base a las tres “actitudes argumentativas” y presenta las normalizaciones ordenadas de acuerdo a los conceptos con las mayores frecuencias en las categorías gramaticales<sup>3</sup> más informativas al momento de observar la diversidad en cada modo.

Las frases ejemplo fueron seleccionadas a partir de un algoritmo o conjunto de instrucciones concatenadas, que permite identificar, una a una, las mayores frecuencias estadísticas de la categoría gramatical más informativa para cada modo o actitud argumentativa<sup>4</sup>. Una vez identificadas estas frases, se procedió a seleccionar las más informativas según los criterios de relevancia y exclusión, esto es, que el contenido de una frase no repitiera el contenido de otra.

Estas frases corresponden a fundamentos efectivamente consignados en las actas de los cabildos. Son frases efectivamente dichas, las cuales para mayor claridad de su lectura se presentan en su formato normalizado<sup>5</sup>.

A partir de esta sistematización, el lector podrá obtener una imagen comprensiva de la diversidad de fundamentos en relación a un concepto sin tener que necesariamente leer cientos o miles de frases.

---

<sup>3</sup> Las categorías gramaticales corresponden a la estructura de la oración ordenada en una secuencia de sintagmas en que de izquierda a derecha se presentan sucesivamente en Sintagma Nominal en Función de Sujeto (S), el Sintagma Verbal en función de verbo (V), sea este simple (ejemplo: “deber”) o perifrástico (ejemplo: “deber ser”), el Sintagma Nominal en Función de Objeto Directo (O) y finalmente el Sintagma Nominal en Función de Objeto Indirecto (I).

<sup>4</sup> Esto es, el objeto para las fácticas, el sintagma verbal para las propositivas y, para el caso de las valorativas, su complemento.

<sup>5</sup> Se ha preferido presentar las normalizaciones y no los fundamentos originales por dos razones. En primer lugar, porque las normalizaciones, al ser reestructuraciones orientadas a la claridad gramatical del español estándar, son sentencias más fáciles y rápidas de leer que los fundamentos originales, al tiempo que mantienen su fidelidad en cuanto a contenido producto de sucesivas revisiones por parte de varios equipos de supervisión interna y externa a este procedimiento de sistematización. Como ha señalado la lingüística de raigambre generativo desde el modelo estándar (Chomsky, 1959; Chomsky, 1965; Hipótesis Katz-Fodor), las transformaciones superficiales de desplazamiento de los sintagmas en procesos de normalización no alteran el contenido de las expresiones. Esto es, al normalizarse los textos no se modifica el contenido, solo que se hace más operable. En segundo lugar, porque las normalizaciones son la fuente de los recuentos presentados en las nubes de palabras, por lo que es una manera más directa para encontrar esas distribuciones de mayorías.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales**

**Posición en el ranking:** 1º

**Menciones:** 6447

Inclasificables: 684

**Idea fuerza:** Se describe este deber a través de la referencia a los derechos humanos como derechos fundamentales. Secundariamente se refieren a la protección, promoción y respeto como un deber principalmente por parte del estado. En general la adjetivación de los derechos humanos siempre utiliza conceptos de máxima relevancia, como fundamental, básico, importante, esencial, principal. Este deber se valora a través de la posibilidad que brinda, en primer lugar, para vivir o ser, incluso asegurar, en sociedad, en una buena convivencia, con respeto de los derechos. Se enuncia en este modo la pretensión de que debe haber respeto por los derechos humanos y fundamentales, dicho a veces como derechos de las personas y mencionando que el respeto a la vida es un derecho o deber fundamental a proteger y promover.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**)		Idea fuerza del modo***)
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>24,1%</b>			<p>Se describe este deber a través de la referencia a los derechos (25%) humanos (12%) como derechos fundamentales (20%). Secundariamente se refieren a la protección (3%), promoción y respeto (6%) como un deber (12%). En general la adjetivación de los derechos humanos siempre utiliza conceptos de máxima relevancia, como fundamental, básico (6%), importante (3%), esencial (3%), principal (2%).</p>
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>7,4%</b>			<p>Este deber se valora a través de la posibilidad que brinda, en primer lugar, para vivir (4%) o ser (4%), incluso asegurar (3%), en sociedad (8%), en una buena convivencia (6%), con respeto (3%) de los derechos (6%).</p>
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>66,7%</b>			<p>Se enuncia en este modo la pretensión de que debe haber respeto (8%) por los derechos (25%) humanos (29%) o ddhh (5%) fundamentales (13%), dicho a veces como derechos de las personas (6%) y mencionando que el respeto a la vida (2%) es un derecho o deber fundamental (2%) para su protección (4%) y promoción (3%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derechos	356	25%	fundamental	249	20%
deber	170	12%	humanos	152	12%
base	130	9%	básico	75	6%
respeto	84	6%	importante	43	3%
sociedad	71	5%	esencial	35	3%
convivencia	48	3%	social	23	2%
personas	48	3%	principal	21	2%
responsabilidad	45	3%	necesario	20	2%
fundamento	41	3%	inherentes	17	1%
protección	36	3%	primordial	12	1%
palabras con menos menciones	386	27%	palabras con menos menciones	590	48%
<b>total</b>	<b>1415</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1237</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	19	4%	sociedad	77	8%
ser	17	4%	derechos	63	6%
asegurar	12	3%	convivencia	60	6%
garantizar	12	3%	personas	40	4%
poder	11	2%	país	36	4%
tener	11	2%	vida	35	3%
construir	8	2%	desarrollo	31	3%
evitar	8	2%	respeto	30	3%
respetar	8	2%	ciudadanos	24	2%
palabras con menos menciones	341	76%	chile	21	2%
<b>total</b>	<b>447</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	589	59%
			<b>total</b>	<b>1006</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derechos	1483	25%	humanos	904	29%
respeto	503	8%	fundamentales	402	13%
ddhh	274	5%	personas	189	6%
protección	259	4%	fundamental	73	2%
promoción	169	3%	dignidad	63	2%
vida	103	2%	humano	51	2%
derecho	102	2%	internacionales	51	2%
ser	86	1%	garante	34	1%
constitución	80	1%	básicos	29	1%
ciudadanos	74	1%	sociales	26	1%
palabras con menos menciones	2880	48%	palabras con menos menciones	1269	41%
<b>total</b>	<b>6013</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>3091</b>	<b>100%</b>



## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

Derechos: “fundamental”,

- La protección, promoción y respecto de los DDHH son derechos fundamentales de la vida.
- Es fundamental promover, proteger y hacer cumplir la defensa de los derechos humanos, dando más recursos al INDH y facultades
- Las instituciones del estado deben garantizar la protección de los derechos humanos y fundamentales, promoviendo y vigilando, los ciudadanos, el cumplimiento de estoEs fundamental resguardar y proteger los derechos fundamentales y los mecanismos legales para su protección
- Su inclusión asegura que desde el estado se impida volver a violar los derechos fundamentales del ser humano como el caso de una dictadura
- Los derechos humanos son derechos fundamentales garantizados por la constitución y protegidos mediante recursos legales.
- Es necesario promover la protección y promoción de derechos fundamentales en todas las convenciones y declaraciones existentes a la comunidad en general y a todos los servicios a cargo de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, género, discapacidad, inmigrantes, diversidad
- Es fundamental el respeto de derechos de otros y el ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos por parte de los ciudadanos
- Son derechos humanos básicos y fundamentales, ya que son inalienables para la vida social
- Es necesario incluir mecanismos de garantía de los derechos fundamentales ya que estos pueden ser transgredidos de manera injusta, siendo deber del estado proporcionar su tutela judicial, fundados en la dignidad de las personas

“Derecho”: “humano”

- Los derechos humanos son base de todo acuerdo de convivencia social, no se debe repetir violación a los derechos humanos como en la dictadura
- Es deber de los ciudadanos establecer prácticas en defensa de los derechos humanos, entendiendo que es un deber de los ciudadanos garantizar el efectivo cumplimiento de los mismos
- La protección, promoción y respecto de los DDHH se alinean a lo que plantea la convención internacional de derechos humanos, con sus dos pactos, el pacto de derechos civiles y el de derechos económicos, sociales y culturales
- Se debe proteger, promover y respetar los derechos humanos porque, a pesar de tener ideales diferentes, éstos son lo principal en su vida y desarrollo individual y colectivo
- Ninguna institución debe estar autorizada a no respetar los derechos humanos bajo ninguna causa
- Se entienden los derechos humanos como derechos sociales, cuidando la construcción de una sociedad democrática a nivel político y social, resguardando que nunca más sean violados
- Se debe garantizar los derechos humanos, fomentarlos, promocionarlos, incluirlos y respetarlos, adhiriendo a tratados internacionales y hacerlos respetar, al igual que con los derechos del niño, de la mujer, pacientes, trabajadores y los derechos en general
- El Estado es la principal institución garante del reconocimiento, respeto, promoción y protección de los derechos humanos, que son de todos los habitantes del país.

- Son derechos humanos básicos y fundamentales, ya que son inalienables para la vida social
- Es obligación del estado y de todos los ciudadanos la promoción, protección y respeto de los derechos humanos fundamentales, ya que es el mínimo acuerdo contemporáneo de derechos que permite garantizar otros derechos
- Es obligación de cada persona así como del Estado velar por el cumplimiento y respeto de los derechos intrínsecos a los seres humanos, siendo efectivos no solo por estar en la constitución si no también obligar a su protección y respeto
- Es fundamental que los Derechos Humanos sean respetados, defendidos y promovidos, también se atenta contra ellos cuando se mantiene a una parte de un pueblo en condiciones de pobreza y violentas desigualdades económicas.
- El Estado debe garantizar y asegurar el respeto por los derechos humanos, nuestro deber es fiscalizar su cumplimiento

#### “Deber”: “fundamental”

- La protección, promoción y respeto de los DDHH son deberes fundamentales de cualquier Estado, incluyendo el respeto a los derechos de otros fundamental para que todos/as podamos desarrollarnos
- La protección, promoción y respeto de los derechos humanos es un deber fundamental que cruza las fronteras y que en nuestro país debe de estar siempre presente.
- La Protección Promoción Respeto DDHH es un deber fundamental que debe ser garantizado por ambas partes, logrando el desarrollo sano de la vida en comunidad
- La protección, promoción y respeto por los derechos humanos es un deber fundamental del estado y todo su aparataje, poniendo atención en la promoción y educación como herramienta preventiva contra sus vulneraciones, tanto del estado como de toda la ciudadanía

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “vivir”: “sociedad”

- La Protección Promoción Respeto DDHH son la base para el funcionamiento de una sociedad que logra vivir y mantener la paz social
- La protección, promoción y respeto de los derechos humanos es regla fundamental para vivir en armonía en cualquier sociedad
- Se debe respetar la libertad y los derechos de todos ya que es básico para vivir en una sociedad de derecho
- La protección, promoción y respeto de los derechos humanos es responsabilidad básica para vivir en libertad en una sociedad más digna
- La Protección, Promoción y Respeto por los DDHH son elementos básicos para convivir en una sociedad de respeto y tolerancia
- El resguardo desde el Estado es importante para construir un Chile más justo e igualitario, buscando una reparación de los derechos humanos y promocionando los derechos fundamentales para poder convivir en sociedad, en las condiciones de una sociedad inserta en el individualismo

#### “asegurar”: “sociedad”

- Los derechos humanos se deben asegurar a cada persona como piso mínimo para su aporte en sociedad y para que sean válidos, deben ser protegidos y así todas las personas puedan exigirlos, siendo promovidos para que todos los conozcan y respetados por todos para asegurar un bienestar social general
- La Protección, Promoción y Respeto por los DDHH son la condición básica que debemos asegurar entre todos los ciudadanos para desarrollar una sociedad empática, armónica y una vida en comunidad sana.

#### “asegurar”: “derechos”

- Es imperativo el respeto a los derechos fundamentales, ya que todos los seres humanos, por el simple hecho de nacer se hacen acreedores de los derechos humanos, además se deben respetar para asegurar el desarrollo sostenible de nuestra nación y asegurar la libertad, dignidad, y calidad de vida a todo ser humano que viva en el mundo

#### “asegurar”: “convivencia”

- La protección, promoción y respeto de los derechos humanos es básico para la convivencia sana y asegurar el desarrollo de cada individuo

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “derechos”: “humanos”

- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales en todas sus áreas
- Debe haber protección de los derechos humanos conjunto a un castigo, degradación y pérdida de privilegios para los violadores de los derechos humanos, pérdida de privilegios
- No debe haber violaciones a los derechos humanos nunca más, estableciéndose de manera clara en la Constitución
- De haber respeto a los derechos y libertades fundamentales, con cultura de la paz y de la dignidad humana
- No debe haber abusos a los derechos de las personas no solo en el ámbito político como ocurrió en una época oscura de nuestra historia sino también proteger los derechos humanos de los que tienen menos.
- Debe haber protección y promoción de los derechos humanos en un Estado de Derecho, para crear conciencia acerca de que el Estado no puede vulnerar los derechos bajo ninguna circunstancia sino respetarlos irrestrictamente. Debe haber Derechos Humanos para todos, incluso fuerzas armadas y de orden, ya que la autoridad ha perdido todo respeto frente a la comunidad.
- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales porque son inalienables, nadie está por encima de ellos y todos los deben conocer.
- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales para saber y conocer los marcos legales y promoverlos.
- Debe haber Protección, defensa y promoción de los derechos humanos al interior de las fuerzas armadas y de Orden.

- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales, porque sin ellos no somos diferentes a los animales
- Debe haber respeto de los derechos humanos, ya que no se puede repetir en Chile una situación donde el Estado viole sistemáticamente estos derechos
- Debe haber adhesión a la carta fundamental de los derechos humanos no dependiendo de ideologías políticas o religiosas
- Debe haber obligatoriedad penada del respeto por los derechos humanos, también la exigencia del cumplimiento del respeto de estos derechos, por parte de todos los miembros de la comunidad y de los agentes del Estado.
- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales para los que han sufrido de la vulneración de sus derechos humanos, siendo indemnizados.
- Debe haber cautela Constitucional del cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de carácter social
- Debe haber inviolabilidad, protección, promoción y respeto de todos los derechos humanos.
- Debe haber protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales tanto de organizaciones privadas, estatales como personas naturales.

#### “derechos”: “personas”

- Debe promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas y comunidades, en todas las etapas de su desarrollo
- Todos y todas deben proteger, promover y respetar los derechos inherentes a las personas, ya su dignidad dentro del Estado y la sociedad
- No se deben vulnerar los derechos de las personas, sus pensamientos, su libertad de expresión y su accionar nunca más, ya que sin derechos humanos no hay vida
- Se deben resguardar los derechos fundamentales de las personas, de la soberanía de la nación en el pueblo, ante el gran poder del estado y sus agentes
- Se debe velar por las personas de toda la sociedad, resguardar sus derechos a la vida, bienestar y ser feliz desde la base de la salud y educación y como ciudadanos pares.
- Todos debemos respetar y proteger los derechos de las personas, llevando así una vida digna sin ser violentados o agredidos por otros o por instituciones, siendo ellos el centro de la preocupación del estado.
- No deben ser transgredidos los derechos de las personas, respetando la diversidad y la opinión política
- Esta Constitución debe respetar clara y explícitamente los derechos de las personas que cumplen su condena, exigiendo el respeto a sus derechos y velando que se cumplan las garantías de acceso a salud, trabajo, reinserción social y economía
- Se debe respetar los principios y derechos básicos de las personas, de tal manera que se dignifique la condición humana y moral de la persona
- Se debe dar protección a los derechos de las personas, generando un clima de justicia real cuando éstos se ven vulnerados

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Protección y Conservación de la Naturaleza**

Posición en el ranking: 2º

Menciones: 6440

Inclasificables: 580

**Idea fuerza:** Se describe este concepto mayoritariamente como un deber ciudadano fundamental, orientado a la conservación de la naturaleza y el medioambiente, respetando condiciones de responsabilidad y sustentabilidad. Se valora este deber por la oportunidad que entrega para poder vivir en un medio ambiente que permita el desarrollo del país y la preservación de los recursos naturales. Se propone la necesidad de que haya protección, cuidado, conservación y respeto por el medio ambiente, la naturaleza y los recursos naturales. Se destaca también la necesidad de que esta protección y conservación se haga bajo el presupuesto de principios como la responsabilidad y la sustentabilidad.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo?**		Idea fuerza del modo***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 16,8%</p>			<p>Se describe este concepto mayoritariamente como un deber (15%) ciudadano (9%) fundamental (10%), orientado a la conservación (3%) de la naturaleza (7%) y el medioambiente (5%), respetando condiciones de responsabilidad (5%) y sustentabilidad (3%).</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 5%</p>			<p>Se valora este deber por la oportunidad que entrega para poder vivir (8%) en un medio ambiente (4%) que permita el desarrollo (6%) del país (3%) y la preservación (3%) de los recursos (3%) naturales (3%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 74,9%</p>			<p>Se propone la necesidad de que haya protección (5%), cuidado (3%), conservación (4%) y respeto (2%) por el medio ambiente (9%), la naturaleza (13%) y los recursos (6%) naturales (20%). Se destaca también la necesidad de que esta protección y conservación se haga bajo el presupuesto de principios como la responsabilidad (4%) y la sustentabilidad (5%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	254	15%	fundamental	60	10%
naturaleza	117	7%	ciudadano	52	9%
responsabilidad	86	5%	natural	44	7%
ambiente	84	5%	importante	28	5%
medio	78	4%	necesario	21	4%
protección	51	3%	común	20	3%
vida	50	3%	responsable	18	3%
conservación	48	3%	sustentable	17	3%
recurso	46	3%	humano	16	3%
obligación	42	2%	vital	12	2%
palabras con menos menciones	890	51%	palabras con menos menciones	310	52%
<b>total</b>	<b>1746</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>598</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	23	8%	generaciones	66	9%
asegurar	18	6%	vida	49	7%
cuidar	14	5%	desarrollo	46	6%
ser	13	4%	ambiente	28	4%
garantizar	13	4%	recursos	25	3%
poder	11	4%	medio	23	3%
preservar	10	3%	naturaleza	22	3%
proteger	9	3%	país	22	3%
permitir	8	3%	sociedad	19	3%
palabras con menos menciones	179	60%	planeta	17	2%
<b>total</b>	<b>298</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>733</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
naturaleza	980	13%	natural	450	20%
medio	685	9%	sustentable	121	5%
ambiente	645	8%	responsable	92	4%
recurso	451	6%	ambiental	61	3%
protección	393	5%	ciudadano	61	3%
conservación	313	4%	cultural	35	2%
cuidado	216	3%	público	32	1%
deber	188	2%	ambiente	32	1%
entorno	148	2%	mayor	32	1%
respeto	127	2%	futura	30	1%
palabras con menos menciones	3654	47%	palabras con menos menciones	1279	57%
<b>Total</b>	<b>7800</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>2225</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Deber”：“fundamental”

- Participar activamente en la protección y promoción de la justicia ambiental es un deber y responsabilidad fundamental de todos los chilenos

#### “Deber”：“ciudadano”

- El deber de cada ciudadano, es hacerse responsable de su entorno.
- la constitución debe promover como deber ciudadano la participación activa en tareas de protección y conservación de la naturaleza
- El deber del Estado y de sus ciudadanos de cuidar y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras debe quedar claramente escrito
- Es deber del estado y los ciudadanos garantizar la protección y conservación de la naturaleza
- Respetar y proteger el medio ambiente es un deber y una responsabilidad de todos ciudadanos y ciudadanas

#### “Deber”：“natural”

- La protección de la conservación de la naturaleza es un deber individual, social e institucional.

#### “Responsabilidad”：“fundamental”

- Es fundamental que se resguarde la sustentabilidad de los recursos a largo plazo, implicando hacerse cargo del resguardo de los recursos que proporciona nuestra geografía, pero también de los riesgos de la misma, siendo responsabilidad del estado, pero también de cada uno de nosotros
- La constitución debe establecer como deber y responsabilidad el cumplimiento a los derechos fundamentales de los animales, fundamentado a que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de estos han conducido al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.
- La Constitución debe ser el pilar fundamental para la construcción de normas que permitan fortalecer el compromiso y responsabilidad social con el medio ambiente.
- Los ciudadanos deben jugar un rol activo en el cuidado del medio ambiente y la naturaleza, asumiendo la responsabilidad de cuidar los recursos naturales, pues no sólo se le debe exigir al Estado a través de la carta fundamental la promoción y garantía de su cuidado
- Participar activamente en la protección y promoción de la justicia ambiental es un deber y responsabilidad fundamental de todos los chilenos

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Generaciones”：“vivir”

- Es el deber de proteger, conservar y promover el valor del entorno natural y la vida en la Tierra para el buen vivir de las actuales y futuras generaciones, incluyendo el deber de planificar y diseñar soluciones sustentables, velando por la preservación de la naturaleza

- Sin ella no podemos vivir, ya que como estamos hasta hoy contaminando agua, aire y tierra, nuestras futuras generaciones no podrán vivir en un mundo sin recursos propios y no renovables.
- Es para proteger el derecho de vivir en un medio ambiente protegido y libre de contaminación, para el futuro de nuestras generaciones y nuestro país.

“Desarrollo”：“asegurar”

- Es responsabilidad de todos proteger la naturaleza para asegurar nuestra supervivencia, nuestro desarrollo y el de las generaciones futuras, en el entendido de que los recursos naturales se agotan.
- Es el deber de proteger y conservar la naturaleza con la finalidad de asegurar un desarrollo sustentable, armónico y duradero del país, posibilitando un medio ambiente libre de contaminación.

“Desarrollo”：“cuidar”

- Cuidar y proteger el medio ambiente es nuestro deber, porque es indispensable para el desarrollo humano equilibrado
- Es un deber proteger y cuidar nuestros recursos porque el medio ambiente es un factor relevante en el crecimiento y desarrollo humano
- Es un deber cuidar los recursos naturales, existiendo numerosas maneras a nivel individual, de comunidad y país, logrando un desarrollo sustentable como país para proteger futuras generaciones

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Naturaleza”：“ambiente”

- El estado, instituciones, organizaciones y sociedad civil deben respetar el medio ambiente y la naturaleza, la vida no humana y los ecosistemas, de manera que todas las acciones de la sociedad aseguren un futuro digno para el país futuro

“Medio”：“natural”

- La Constitución debe propender a la formación de una cultura de respeto a la naturaleza y el medio ambiente.
- El estado y todos los miembros de la sociedad deben estar obligado a proteger la naturaleza y el patrimonio medio ambiental
- El estado debe garantizar la defensa del medio natural y social de toda actividad económica o de cualquier tipo.
- El estado, instituciones, organizaciones y sociedad civil deben respetar el medio ambiente y la naturaleza, la vida no humana y los ecosistemas
- El medio ambiente y recursos naturales deben tener verdaderos órganos de fiscalización.



“Medio”: “sustentable”

- Se debe promover el vínculo entre patrimonio, energía y medio ambiente, respetando el desarrollo sustentable y garantizando el equilibrio del ecosistema
- Toda intervención urbana e industrial debe presentar un proyecto sustentable y de protección al medio ambiente

“Recurso”: “sustentable”

- La sociedad organizada en el estado y sus comunidades debe garantizar el uso sustentable y explotación de los recursos naturales.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

**Concepto: Respeto por la Constitución**

**Posición en el ranking: 3º**

**Menciones: 5211**

Inclasificables: 1055

**Idea fuerza:** El respeto por la carta fundamental o constitución se describe como un deber básico y esencial. Se asocian a este concepto también las nociones de norma, ley y marco común. El respeto por la constitución se valora por su utilidad para vivir en el país orientado a respetar la convivencia y el derecho. Se propone fundamentalmente la necesidad de que haya respeto por una nueva constitución democrática.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 22,8%</p>			<p>El respeto por la carta (6%) fundamental (39%) o constitución (3%) se describe como un deber (17%) básico (13%) y esencial (3%). Se asocian a este concepto también las nociones de norma (5%), ley (6%) y marco (3%) común (1%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 6,6%</p>			<p>El respeto por la constitución se valora por su utilidad para vivir (7%) en el país (8%) orientado a respetar (5%) la convivencia (7%) y el derecho (7%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 60,1%</p>			<p>Se propone fundamentalmente la necesidad de que haya respeto (13%) por una nueva (12%) constitución (35%) democrática (2%).</p>
<p>* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.  ** En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.  *** Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.</p>			

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	151	17%	fundamental	172	39%
base	90	10%	básico	56	13%
carta	53	6%	importante	22	5%
ley	52	6%	esencial	14	3%
norma	46	5%	necesario	12	3%
respeto	35	4%	principal	10	2%
marco	25	3%	magna	8	2%
constitución	23	3%	máximo	7	2%
responsabilidad	23	3%	social	6	1%
obligación	22	2%	común	6	1%
derecho	22	2%	cívico	6	1%
palabras con menos menciones	351	39%	regulatorio	6	1%
<b>total</b>	<b>893</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	115	26%
			<b>total</b>	<b>440</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	16	7%	país	39	8%
hacer	13	5%	convivencia	36	7%
respetar	12	5%	derecho	33	7%
mantener	12	5%	sociedad	29	6%
asegurar	11	5%	constitución	18	4%
cumplir	9	4%	ciudadano	16	3%
permite	9	4%	ley	16	3%
garantizar	9	4%	respeto	14	3%
tener	8	3%	paz	11	2%
convivir	8	3%	orden	11	2%
palabras con menos menciones	133	55%	democracia	11	2%
<b>total</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>	funcionamiento	11	2%
			palabras con menos menciones	243	50%
			<b>total</b>	<b>488</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
constitución	772	35%	nueva	65	12%
respeto	274	13%	fundamental	59	11%
ley	91	4%	general	29	5%
deber	80	4%	cívica	18	3%
carta	57	3%	consagrados	17	3%
norma	51	2%	magna	14	2%
reglas	46	2%	constitucional	14	2%
derecho	45	2%	jurídico	12	2%
acuerdo	39	2%	democrática	11	2%
cumplimiento	32	1%	responsable	9	2%
palabras con menos menciones	691	32%	palabras con menos menciones	313	56%
<b>total</b>	<b>2178</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>561</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Deber”: “fundamental”

- El respeto por la constitución es un deber cívico fundamental de la vida en comunidad política.
- El respeto por la constitución es un deber fundamental ya que la historia ha mostrado las trágicas consecuencias de los quiebres institucionales
- El respeto por la constitución es el deber fundamental de operar en un estado de derecho

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Vivir”: “derecho”

- El respeto por la constitución es indispensable para mantener el estado de derecho y vivir con apego a la ley

“Hacer”: “derecho”

- El respeto por la constitución es para hacer valer los derechos
- Acogerse a lo que dice la constitución es indispensable para hacer valer los derechos y principios
- Respetar la constitución es fundamental para hacer valer todos los derechos y deberes que en ella se describen para desarrollar un sistema social integro

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Constitución”: “nueva”

- Los ciudadanos deben respetar la nueva constitución para lograr una convivencia pacífica y armoniosa
- Todas las personas e instituciones deben conocer y respetar la nueva constitución para lo cual debe ser publicitada
- El respeto debe ser referido a una nueva constitución legítima y que tenga incorporada la posibilidad de ser modificada
- Se debe respetar la nueva Constitución con los cambios que vienen
- Se debe hacer ejercicio de la nueva constitución a través del respeto y cumplimiento de todo ciudadano

“Constitución”: “fundamental”

- Los ciudadanos deben respetar y hacer que se cumpla la constitución.
- Se deben respetar las leyes que no atenten contra la constitución, ya que es un deber y la ley fundamental del estado chileno

“Constitución”: “general”

- Todos sin excepciones deben respetar las reglas generales de convivencia para vivir en sociedad y que contienen a la propia constitución

“Respeto”: “nueva”

- Debe haber respeto por la nueva constitución.
- Debe haber respeto y adhesión a la nueva constitución generada democráticamente
- Debe haber respeto a la Nueva Constitución construida en Democracia y con participación de todos.
- Debe haber respeto y convicción de la nueva constitución nacida en democracia y por una asamblea constituyente.

“Respeto”: “general”

- Debe haber respeto de la voluntad general expresada en una constitución creada colectivamente

“Ley”: “fundamental”

- Todos deben respetar la ley fundamental que enmarca las leyes, derechos y deberes
- Se debe respetar la ley fundamental, cuando esta ha sido construida con la participación de las mayorías

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Protección y conservación patrimonio histórico cultural**

Posición en el ranking: 4º

Menciones: 5066

Inclasificables: 661

**Idea fuerza:** Se describe fundamentalmente como un valor que relaciona la identidad cultural e histórica a la conservación y protección del patrimonio. Menciona también la importancia de la historia, la memoria y de los pueblos originarios. Se destaca este concepto por la oportunidad que brinda para mantener, conservar y valorar la identidad, la historia del país especialmente como legado para las futuras generaciones. Se destaca la necesidad de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural tanto material como inmaterial.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 19,6%</p>			<p>Se describe fundamentalmente como un valor que relaciona la identidad (11%) cultural (14%) e histórica (13%) a la conservación y protección del patrimonio (7%). Menciona también la importancia (14%) de la historia (7%), la memoria (4%) y de los pueblos originarios (3%).</p>
<p>¿Qué valor tiene? Modo valorativo 5,5%</p>			<p>Se destaca este concepto por la oportunidad que brinda para mantener (5%), conservar (4%) y valorar (5%) la identidad (11%), la historia (8%) del país (6%) especialmente como legado para las futuras generaciones (5%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 72,9%</p>			<p>Se destaca la necesidad de protección (4%) y conservación (4%) del patrimonio (24%) histórico (28%) y cultural (30%) tanto material (2%) como inmaterial (2%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
identidad	145	11%	importante	74	14%
patrimonio	89	7%	cultural	72	14%
historia	83	7%	histórico	71	13%
deber	68	5%	fundamental	39	7%
memoria	55	4%	necesario	20	4%
país	52	4%	pueblos	16	3%
parte	44	3%	nacional	12	2%
cultura	38	3%	natural	10	2%
responsabilidad	36	3%	futura	10	2%
pueblo	26	2%	culturales	10	2%
palabras con menos menciones	631	50%	colectiva	10	2%
<b>total</b>	<b>1267</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	186	35%
			<b>total</b>	<b>530</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
mantener	17	5%	identidad	77	11%
valorar	16	5%	historia	55	8%
construir	15	4%	país	38	6%
conservar	14	4%	generaciones	34	5%
vamos	12	3%	memoria	30	4%
conocer	11	3%	cultura	28	4%
tener	10	3%	patrimonio	23	3%
preservar	10	3%	futuro	19	3%
permitir	9	3%	pasado	17	2%
olvidar	9	3%	sociedad	16	2%
palabras con menos menciones	221	64%	palabras con menos menciones	344	51%
<b>total</b>	<b>344</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>681</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
patrimonio	1297	24%	cultural	889	30%
historia	313	6%	histórico	847	28%
protección	237	4%	pueblos	66	2%
identidad	215	4%	inmaterial	66	2%
cultura	212	4%	nacional	65	2%
conservación	211	4%	material	65	2%
país	156	3%	natural	60	2%
memoria	143	3%	patrimonial	46	2%
respeto	101	2%	intangibles	42	1%
palabras con menos menciones	2452	46%	palabras con menos menciones	850	28%
<b>total</b>	<b>5337</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>2996</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Identidad”: “cultural”

- La protección y conservación del patrimonio histórico y cultural nos permite sostener la identidad cultural, traspasándola a las nuevas generaciones
- Este deber o responsabilidad resguarda la identidad cultural como nación y como individuos, conociendo las raíces, las culturas se valora el deber de respetar los diversos patrimonios

#### “Patrimonio”: “cultural”

- Se debe proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural ya que es la principal fuente de generación social, es el alma del pueblo
- Se debe proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural porque el respeto no está internalizado
- El ordenamiento jurídico actual no ha dado una respuesta suficiente a la preservación del patrimonio histórico y cultural del país, el cual es necesario para la formación de la identidad colectiva.
- Corremos el riesgo del abuso con nuestros recursos naturales y de nuestro patrimonio histórico y cultural, no consagrando el deber de respeto por ellos y supeditando su uso solo al derecho de propiedad o al crecimiento económico
- Es fundamental asegurar una protección y promoción del patrimonio tangible e intangible de nuestro país y se valore la riqueza cultural que tenemos, tomando en cuenta la falta de preocupación por el patrimonio histórico y despreocupación por la historia

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

- Es importante para integrar a nuestro país y mantener nuestra identidad
- Es importante porque nos ayuda a construir y mantener una identidad histórica y cultural nacional
- Es deber fundamental de todos los ciudadanos proteger, preservar y conservar nuestros monumentos históricos y culturales para que las futuras generaciones puedan conocer la historia del país y de esta forma mantener la identidad nacional

#### “Identidad”: “valorar”

- La protección y conservación del patrimonio histórico y cultural es condición necesaria para rescatar y valorar identidades culturales diversas
- Nuestra historia es fundamental para desarrollarnos como sociedad, por lo que hay que valorar el patrimonio cultural que forma parte de nuestra identidad

#### “Identidad”: “Construir”

- Se debe proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural para construir identidad cultural y potenciar el desarrollo de economías locales descentralizadas



#### “Historia”: “Mantener”

- Es necesario mantener la memoria histórica para construir a partir de esa historia
- La preservación del patrimonio es fundamental para construir la historia

#### “País”: “mantener”

- Es importante para integrar a nuestro país y mantener nuestra identidad
- Es deber fundamental de todos los ciudadanos proteger, preservar y conservar nuestros monumentos históricos y culturales para que las futuras generaciones puedan conocer la historia del país y de esta forma mantener la identidad nacional

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

- Se debe respetar el deber de protección y conservación de patrimonio histórico y cultural para no perder nuestra identidad, hoy se ha perdido y reemplazado por cultura extranjera.
- las escuelas deben proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural, rescatando la identidad, fortaleciéndola y haciéndola cultura
- La constitución debe velar por la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, por contener conocimientos ancestrales
- El Estado debe velar por la conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial del país, entendido éste en su aspecto histórico, científico y artístico.
- Se debe preservar la memoria histórica y el patrimonio cultural material e inmaterial, como concepto de desarrollo urbano, involucrando la conservación de barrios y espacios comunitarios
- Se debe proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural, incluyendo nuestro patrimonio ancestral, aquello que para nuestros pueblos originarios es sagrado, desde los arboles, la tierra y símbolos
- Los ciudadanos deben proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural, ello permite construir una identidad y mantener un relato verídico de nuestra historia

#### “Patrimonio”: “histórico”

- Se debe crear un ministerio de la cultura y patrimonio histórico con leyes suficientes.
- La constitución debe velar por la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, por contener conocimientos ancestrales.
- El Estado y los ciudadanos deben garantizar la conservación del patrimonio histórico nacional para las próximas generaciones, promoviendo educación, conciencia y leyes vinculadas al tema.
- Las personas naturales y jurídicas deben actuar en pro de la conservación de los patrimonios históricos y culturales del país, siendo sancionado todo actuar que perjudique dichos patrimonios, de acuerdo al daño causado.
- Debe haber protección y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural, existiendo una ética constitucional e individual de preservar y cuidar el entorno material y natural, mediante una convivencia amigable y sustentable con este
- Los chilenos deben contribuir a la preservación del patrimonio histórico y cultural, estableciéndose esto en la Constitución como un deber fundamental

- el Estado y las personas deben conservar el patrimonio histórico, cultural y natural del país, teniendo la responsabilidad de promover su uso y goce sustentable, garantizando con ello, el acceso de las generaciones futuras a este patrimonio
- Se debe proteger el patrimonio histórico y cultural porque la memoria es necesaria para la construcción de la comunidad y de sus identidades, siendo fundamental saber quienes somos para pensar donde vamos y para educar a las nuevas generaciones

“Patrimonio”: “inmaterial”

- El Estado debe velar por la conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial del país, entendido éste en su aspecto histórico, científico y artístico.
- El estado debe preservar y promover la conservación del patrimonio étnico, material e inmaterial como la lengua nativa.
- La Constitución debe velar por la protección, conservación y rehabilitación de los bienes materiales e inmateriales declarados como patrimonio histórico. Para que se asegure la correcta promoción y valorización del patrimonio en la sociedad

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

**Concepto: Respeto a los derechos de otros**

**Posición en el ranking: 5º**

**Menciones: 4955**

**Inclasificables: 537**

**Idea fuerza:** Se describe como un deber fundamental, básico, cuyo propósito se vincula al respeto de los derechos de otros. Este deber se describe además como un deber social importante para la sana convivencia y como límite de la libertad individual. Se valora como una oportunidad para poder vivir construir y garantizar la convivencia en una sociedad. También se valora este deber como un medio para vivir o convivir en armonía, paz y respeto por las personas y la comunidad. Se propone la necesidad de que haya respeto por los derechos de los otros. Este respeto se expresa en relación a los derechos humanos o como respeto mutuo entre personas o individuos. Se vincula a lo anterior la pretensión de respetar la libertad de opinión, las libertades en general y la diversidad con el fin de desarrollar una sana convivencia o una mejor vida en común.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 25,3%</p>			<p>Se describe como un deber (6%) fundamental (10%), básico (6%), cuyo propósito se vincula al respeto (5%) de los derechos (9%) de otros. Este deber se describe además como un deber social (2%) importante (5%) para la sana (2%) convivencia (4%) y como límite (1%) de la libertad (2%) individual (1%).</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 9,8%</p>			<p>Se valora como una oportunidad para poder vivir (10%) construir (2%) y garantizar (3%) la convivencia (11%) en una sociedad (8%). También se valora este deber como un medio para vivir o convivir (2%) en armonía (2%), paz (1%) y respeto (2%) por las personas (1%) y la comunidad (2%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 55,8%</p>			<p>Se propone la necesidad de que haya respeto (7%) por los derechos (19%) de los otros. Este respeto se expresa en relación a los derechos humanos (4%) o como respeto mutuo (3%) entre personas (3%) o individuos (3%). Se vincula a lo anterior la pretensión de respetar la libertad de opinión (1%), las libertades (1%) en general y la diversidad (1%) con el fin de desarrollar una sana (2%) convivencia (1%) o una mejor vida en común (2%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	182	9%	fundamental	97	10%
deber	123	6%	básico	54	6%
respeto	95	5%	importante	48	5%
convivencia	76	4%	necesario	19	2%
base	67	3%	sana	18	2%
libertad	37	2%	social	18	2%
sociedad	37	2%	básica	17	2%
responsabilidad	28	1%	humano	15	2%
persona	28	1%	buena	15	2%
limite	27	1%	esencial	13	1%
palabras con menos menciones	1297	65%	mutuo	13	1%
<b>total</b>	<b>1997</b>	<b>100%</b>	individual	13	1%
			palabras con menos menciones	628	65%
			<b>total</b>	<b>968</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	46	10%	convivencia	132	11%
respetar	25	5%	sociedad	101	8%
garantizar	12	3%	derechos	47	4%
construir	11	2%	respeto	30	2%
asegurar	11	2%	comunidad	28	2%
convivir	10	2%	vida	28	2%
tener	9	2%	armonía	19	2%
desarrolla	9	2%	libertad	18	1%
poder	9	2%	paz	18	1%
ser	9	2%	país	16	1%
palabras con menos menciones	322	68%	persona	16	1%
<b>total</b>	<b>473</b>	<b>100%</b>	palabras con menos menciones	776	63%
			<b>total</b>	<b>1229</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
humanos	45	4%	derecho	924	19%
fundamental	42	4%	respeto	341	7%
respetado	41	4%	persona	149	3%
mutuo	31	3%	libertad	65	1%
individual	29	3%	ciudadano	57	1%
social	22	2%	opinión	51	1%
común	18	2%	convivencia	49	1%
sana	17	2%	diversidad	47	1%
igual	17	2%	tolerancia	44	1%
mismo	16	2%	deber	41	1%
legítimo	16	2%	palabras con menos menciones	3050	63%
palabras con menos menciones	756	72%	<b>total</b>	<b>4818</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>1050</b>	<b>100%</b>			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“derecho”: “fundamental”

- El respeto de derechos de otro es parte fundamental de la libertad
- El respeto a los derechos de otros es fundamental ya que valora y resguarda los intereses visiones, deberes de los ciudadanos
- El respeto de derechos de otros es en base a empatía y bien común como valores fundamentales
- El respeto al derecho de los otros es una de las bases fundamentales de la vida en sociedad y la libertad, está vinculado a la visión del bien común como rectora de los actos sociales e individuales
- En una sociedad democrática es primordial que la actividad de los ciudadanos no afecte los derechos fundamentales y consignados constitucionalmente, siendo deber del estado y los ciudadanos que esto no suceda
- La obligación de respetar la diferencia es una necesidad democrática fundamental, asumiendo a plenitud que los derechos propios limitan en los derechos de los otros.
- El respeto de derechos de otros es un deber recíproco, dinámico, cotidiano y fundamental en la convivencia, porque mi respeto parte con respetar el legítimo derecho del otro

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“vivir”: “convivencia”

- El respeto a los derechos de otros es deber fundamental para vivir en convivencia democrática
- El respeto de derechos de otro implica una sana convivencia para una sociedad que debe vivir en armonía, anexando el respeto por los derechos humanos fundamentales.

“construir”: “desarrollo”

- El reconocimiento del bien común es fundamental para la construcción de las comunidades, implica una mirada más justa y equitativa del desarrollo, junto con la restricción a las políticas de mercado y de la propiedad privada sobre bienes que son de todos.

“vivir”: “sociedad”

- El respeto a los derechos de los otros es base para vivir en una sociedad llena de diversidades, culturales, sociales y/o políticas
- Respetar a los demás ayuda a vivir en una sociedad más justa e inclusiva
- El respeto a los derechos de los otros es la base fundamental para vivir en una sociedad sana y tolerante
- El respeto es la base de una convivencia sana de todos los miembros de la sociedad, miembros que son diferentes y que pueden pensar distinto, pero que pueden convivir en armonía.

- El respeto de derechos de otro es fundamental para convivir sanamente en sociedad, recordando la existencia de quien se encuentre al lado y teniendo presente el bien común por sobre todo.
- El bien común es para fortalecer el respeto mutuo, creando una comunidad sana, cargada de valores positivos y empoderando a la comunidad

“vivir”: “derechos”

- El respeto de derechos de otros es fundamental para vivir en comunidad en igualdad de condiciones
- El respeto de derechos de otro es fundamental para vivir en democracia
- El respeto por los derechos de los otros es lo básico para vivir en comunidad, perseguir el bien común y tener un Estado solidario

“respetar”: sociedad”

- Respetar los derechos de los otros es la base fundamental para construir la sociedad democrática, obligando de reconocer al otro como un ser con derechos
- Respetar los derechos de otros garantiza la igualdad de todos los miembros humanos y no humanos de la sociedad en el cumplimiento de las normas y la Constitución.

“garantizar”: “garantizar”

- El respeto a los derechos de otros es necesario para garantizar la dignidad de las personas, la paz y el orden social
- Es primordial para garantizar el cumplimiento de los derechos de todos y todas
- El respeto de derechos de otros es para garantizar una convivencia civilizada, porque no hay ninguna razón para discriminar

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“derechos”: “humanos”

- Se deben respetar los derechos del otro, valorando, protegiendo y divulgando los derechos humanos
- El país debe complementar la constitución con la declaración universal de los Derechos Humanos, el convenio internacional de Derechos Políticos y Civiles, al convenio internacional de Derechos Sociales y Económicos y Culturales, entre otros
- El Estado, sus instituciones y los ciudadanos, deben proteger, promover y respetar los derechos humanos fundamentales para un equilibrio justo entre los derechos propios y los de otros
- Cada persona debe ser libre y respetar a los demás, y que esa libertad y respeto estén al servicio del bien común y derechos humanos

#### “derecho”: “fundamental”

- La nueva constitución debe apoyar la libertad de expresión y la buena relación entre ciudadanos, como un derechos fundamentales
- El respeto a los derechos debe estar plasmado en una constitución de Chile, es un deber fundamental en el cual se sustenta la democracia, la libertad y la sana convivencia
- Los ciudadanos debemos respetar, dignificar y solidarizar con los derechos de los demás, porque en una sociedad justa es fundamental reconocer el legítimo derecho de los otros
- La Carta Fundamental debe proceder con fuerza contra aquellos que no ven a su conciudadano como un igual en dignidad, no permitiendo que alguna institución o persona natural atente contra algún derecho garantizado.
- El respeto de los derechos de los otros se debiera incorporar a partir de la educación preescolar, siendo fundamental que la sociedad lo inculque y refuerce día a día
- Todas las personas deben respetar los derechos, ya que si bien tenemos libertad de actuar y pensar según nuestra propia creencia, ésta no debe transgredir los derechos fundamentales, que son los principales que debemos resguardar.
- No se deben transgredir los derechos fundamentales por creer que siempre tenemos libertad de actuar y pensar según nuestras propias convicciones.
- No se debe transgredir los derechos fundamentales que son los principales a resguardar, pudiendo actuar libremente y pensando según nuestra propia creencia,
- Debe haber respeto a los derechos humanos y fundamentales de todos, siendo la única forma de vivir de buena forma como sociedad

#### “derecho”: “respetado”

- Todos debemos tener derecho de opinar y ser respetados, no ser tratados como parias por opinar distinto
- Cada uno debe velar porque los mismos derechos que exigimos para nosotros sean respetados en los otros, pues la libertad de cada uno termina donde comienza la libertad del otro.
- Se debe respetar a los demás para ser respetados, no solamente exigir los derechos sino también cumplir los deberes.
- Se debe respetar los derechos de otros para tener una mejor convivencia, en donde todos sean respetados independiente de su condición social, política, física, y de tendencias amorosas, evitando que se pase a llevar a la gente que tiene discapacidades
- Todos deben ser respetados de igual manera, sin importar su etnia, color, religión, nacionalidad, cultura, pensamiento e identidad de género, ya que todos tienen derechos.
- Se debe respetar los derechos de otros para de garantizar que nuestros derechos sean respetados.

#### “respeto”: “humano”

- Se debe respetar los derechos de otros pensando en el respeto de las individualidades y el legítimo ejercicio de preferencias y orientaciones, sin que ello perjudique a los otros.
- Se debe respetar a los otros como personas, reflejándolo en el trato con los demás, las oportunidades, escuchar a otros, entre otros, yendo más allá del respeto a las leyes y normativas.
- El respeto a los derechos de otros debe respetar en todo ámbito, tanto psicológico y físico
- se debe respetar la diversidad y los planes o proyectos de vida de cada uno, siendo el primer deber el respeto por el otro y sus opciones

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Cumplimiento Leyes y Normas**

**Posición en el ranking:** 6º

**Menciones:** 4186

Inclasificables: 557

**Idea fuerza:** Se describe el cumplimiento de leyes y normas como un deber fundamental, básico y necesario. También se lo cualifica de un modo relevante como un deber social o asociado a conceptos como convivencia social u orden social, especialmente en los complementos. Se valora como una oportunidad o posibilidad para vivir, secundariamente mantener o asegurar, principalmente la convivencia y el orden en la sociedad. Se propone la necesidad de que haya cumplimiento y respeto por las leyes y normas. Que este respeto y cumplimiento, en tanto deber, sea igual o igualitario y efectivo para todos.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>17,3%</b></p>			<p>Se describe el cumplimiento de leyes y normas como un deber (14%) fundamental (13%), básico (10%) y necesario (5%). También se lo cualifica de un modo relevante como un deber social (7%) o asociado a conceptos como convivencia (4%) social, especialmente en los complementos.</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>2,9%</b></p>			<p>Se valora como una oportunidad o posibilidad para vivir (8%), secundariamente mantener (7%) o asegurar (3%), principalmente la convivencia (13%) y el orden (4%) en la sociedad (9%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>71,9%</b></p>			<p>Se propone la necesidad de que haya cumplimiento (6%) y respeto (2%) por las leyes (31%) y normas (25%). Que este respeto (2%) y cumplimiento (6%), en tanto deber (2%), sea igual (9%) o igualitario (4%) y efectivo (3%) para todos.</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.



## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	140	14%	fundamental	40	13%
leyes	97	10%	básico	32	10%
normas	78	8%	social	22	7%
convivencia	40	4%	necesario	16	5%
respeto	40	4%	importante	13	4%
base	31	3%	buen	9	3%
ciudadano	26	3%	básico	7	2%
responsabilidad	25	3%	mínimo	7	2%
sociedad	24	2%	común	6	2%
cumplimiento	22	2%	palabras con menos menciones	167	52%
derechos	22	2%	<b>total</b>	319	100%
palabras con menos menciones	431	44%			
<b>total</b>	976	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
vivir	34	8%	convivencia	114	13%
mantener	31	7%	sociedad	86	9%
asegurar	13	3%	orden	36	4%
garantizar	11	2%	país	32	4%
cumplir	11	2%	leyes	28	3%
poder	10	2%	derecho	27	3%
funcione	10	2%	respeto	27	3%
tener	10	2%	funcionamiento	27	3%
permite	9	2%	normas	23	3%
lograr	8	2%	palabras con menos menciones	508	56%
palabras con menos menciones	303	67%	<b>total</b>	908	100%
<b>total</b>	450	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
ley	928	31%	igual	55	9%
norma	744	25%	igualitario	26	4%
cumplimiento	193	6%	general	24	4%
respeto	70	2%	efectivo	20	3%
constitución	58	2%	vigentes	18	3%
derecho	53	2%	social	16	3%
deber	47	2%	legales	15	2%
convivencia	46	2%	claro	14	2%
reglas	42	1%	cívico	12	2%
igualdad	40	1%	mayor	12	2%
palabras con menos menciones	797	26%	palabras con menos menciones	423	67%
<b>total</b>	3018	100%	<b>total</b>	635	100%

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

Deber: “fundamental”,

- Es un deber fundamental que engloba a todos los demás, permitiendo la convivencia pacífica entre todos
- Es un deber fundamental el cumplimiento de las leyes y normas, ya que sin leyes no existe el estado de derecho y por consiguiente tampoco convivencia social.

“deber”: “básico”

- Es deber básico de todos, el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas para una convivencia sana en la sociedad, siendo responsabilidad legal el tutor o padre del menor en el caso de que un menor de edad infrinja la ley
- Es un deber básico el respeto por la Constitución y normas, teniendo como finalidad el bien común y la convivencia nacional y contando que las personas son y construyen día a día la sociedad
- Es deber y responsabilidad básica de todas las personas que fortalece la igualdad ante la ley.

“deber”: “social”

- Todos tenemos el deber social de cumplir las leyes, ya que si todos cumplimos la ley mantenemos los mismos derechos, y si no cumplimos la ley, fomentamos el abuso y la desigualdad

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“vivir”: “sociedad”

- Cumplir con el sistema normativo existente es fundamental para vivir en sociedad
- El cumplimiento de leyes y normas es muy importante, ya que, al respetar las normas, respetamos a los demás y podemos vivir en una sociedad en armonía
- Es un deber para vivir en una sociedad justa que no afecte el bien común establecido.

“mantener”: “convivencia”

- Es para mantener la buena convivencia social, respetando al dialogo y opinión.
- Es indispensable para mantener el Estado de Derecho y una buena convivencia, siendo fundamental para evitar que haya grupos que se pongan al margen o por sobre la ley

“mantener”: “orden”

- Es importante para mantener el orden y seguridad del país, evitando la anarquía
- Es la base fundamental para mantener el orden y respeto de una sociedad y su futuro desarrollo

“asegurar”: “convivencia”

- Es una norma básica de comportamiento para asegurar la convivencia en un ambiente de paz y mutuo respeto

“asegurar”: “sociedad”

- El cumplimiento de leyes y normas es para asegurar el funcionamiento de la sociedad y las instituciones que velan por los derechos de los individuos, teniendo en cuenta que están en permanente revisión

“asegurar”: “orden”

- Es condición elemental para asegurar la democracia, la paz y el orden social.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“ley”: “igual”

- Se debe dar cumplimiento de manera igualitaria a todas las leyes y normas que se presenten sin importar la condición de poder que presente la persona, ya que en varias oportunidades se ha visto que aquellas personas no hacen cumplimiento de éstas
- Todos deben cumplir por igual las normas y leyes que establecen el orden, los parámetros de la convivencia, previenen el caos e impiden la existencia de favoritismos e injusticias pues para la vida en convivencia es fundamental respetar las normas que la misma sociedad se autoimpone.

“ley”: “efectivo”

- Los empleadores deben cumplir de manera efectiva las leyes, sobre todo en materia de no discriminación.
- Deben haber leyes y normas efectivas, sin vulneraciones del poder civil o militar, existiendo un solo tipo de justicia civil aplicada sin distinciones.

“norma”: “igual”

- Se debe reforzar la idea de cumplimiento igualitario de las normas, proscribiendo los privilegios parlamentarios.
- Todos deben cumplir la norma de forma igual ante la ley, para construir una sociedad menos violenta.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos**

Posición en el ranking: 7º

Menciones: 3953

Inclasificables: 557

**Idea fuerza:** Se describe como un deber fundamental e importante que reconoce el derecho y respeto al ejercicio legítimo y no abusivo del derecho. Se valora porque permite construir una sana convivencia en el país en relación al ejercicio no abusivo de los derechos. También se destaca que de existir este deber, este permite no pasar a llevar o respetar los derechos de los ciudadanos. Se propone la necesidad de que haya un deber que limite el ejercicio abusivo de los derechos de las personas o de la ley.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 18,5%			Se describe como un deber (11%) fundamental (8%) e importante (5%) que reconoce el derecho (20%) y respeto (4%) al ejercicio (4%) legítimo (6%) y no abusivo del derecho.
<b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 3,1%			Se valora porque permite (7%) construir (3%) una sana convivencia (6%) en el país (2%) en relación al ejercicio no abusivo de los derechos (19%). También se destaca que de existir (3%) este deber (2%), este permite no pasar (3%) a llevar (3%) o respetar (3%) los derechos (19%) de los ciudadanos (2%).
<b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 71,9%			Se propone la necesidad de que haya un deber (2%) que limite (2%) el ejercicio (6%) abusivo (12%) de los derechos (31%) de las personas (2%) o de la ley (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados en el anexo estadístico al final de este reporte de concepto.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver anexo estadístico). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	145	20%	fundamental	19	8%
deber	84	11%	legítimo	14	6%
respeto	32	4%	importante	11	5%
responsabilidad	30	4%	básico	9	4%
ejercicio	26	4%	social	9	4%
límite	20	3%	mismo	8	3%
persona	18	2%	sano	7	3%
abuso	16	2%	igual	7	3%
ciudadano	15	2%	responsable	6	2%
convivencia	13	2%	necesario	6	2%
forma	13	2%	palabras con menos menciones	147	60%
palabras con menos menciones	329	44%	<b>total</b>	243	100%
<b>total</b>	741	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
permite	8	7%	derecho	46	19%
abusar	8	7%	convivencia	14	6%
llevar	4	3%	sociedad	13	5%
exista	4	3%	respeto	9	4%
pasar	4	3%	bien	6	2%
construir	3	3%	ciudadana	6	2%
tener	3	3%	país	5	2%
comienza	3	3%	libertad	5	2%
respetar	3	3%	deber	5	2%
dar	3	3%	ejercicio	5	2%
ser	3	3%	abuso	5	2%
ejercer	3	3%	palabras con menos menciones	123	51%
evitar	3	3%	<b>total</b>	242	100%
asumir	3	3%			
palabras con menos menciones	62	53%			
<b>total</b>	117	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
derecho	959	31%	legítimo	138	15%
ejercicio	188	6%	abusivo	113	12%
abuso	133	4%	responsable	49	5%
deber	76	2%	común	31	3%
respeto	74	2%	buena	27	3%
ley	71	2%	igual	26	3%
uso	67	2%	mayor	18	2%
persona	62	2%	mismo	18	2%
límite	46	2%	individual	16	2%
responsabilidad	40	1%	justo	16	2%
palabras con menos menciones	1338	44%	palabras con menos menciones	480	52%
<b>total</b>	3054	100%	<b>total</b>	932	100%

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Derecho”: “fundamental”

- Es un derecho fundamental porque la gente debería conocer sus deberes.

“Derecho”: “legítimo”

- Es proteger y garantizar el ejercicio legítimo de los derechos sin abusar de ellos
- El valor de la honestidad subyace en el ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos, porque se evita burlar o engañar al sistema para obtener ventajas
- Todos tenemos derechos legítimos pero con límites para evitar abusos y colisiones de derechos.
- Cada persona puede hacer ejercicio legítimo de los derechos mientras considere en ello mantener intactos los derechos de quienes comparten su jurisdicción

“Deber”: “fundamental”

- Es un deber básico y fundamental en las condiciones actuales de desigualdad, que permiten a algunos pocos a hacer desde posiciones de poder y privilegio un ejercicio abusivo de derechos en desmedro de muchos otros, vinculándose con el bien común y la convivencia solidaria

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Permite”: “derecho”

- Es una clave de la convivencia respetuosa, que nos permite convivir, especialmente, con aquellos cuyos derechos son más factibles de ser vulnerados
- El ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos es una condición que permite asumir que los derechos no son más importantes que los deberes
- Es para impedir resquicios que permiten el abuso de los derechos
- Es el deber y la responsabilidad de cada ciudadana y ciudadano que permite tener un vivir bajo un auténtico Estado de Derecho.

“Llevar”: “derecho”

- Es importante para no pasar a llevar los derechos de otros
- Es muy importante tener un comportamiento cívico que nos permita expresarnos sin pasar a llevar los demás siendo fundamental conocer los límites para ejercer en forma responsable nuestros derechos

“Exista”: “derecho”

- El ejercicio no abusivo de los derechos es esencial para que los demás puedan disfrutar de los propios, no es suficiente que existan derechos para asegurar que vivirán bien en comunidad

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Derecho”: “Legítimo”

- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos para limitar el accionar de todos basándose en la igualdad y estado de derecho
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos para evitar la segmentación social, como por ejemplo el de propiedad, que genera monopolios y clases sociales poderosas, porque el derecho a propiedad es ilimitado
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos reconociendo la libertad como valor esencial, limitada por el bien común, donde comienza la libertad del otro
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos para respetar los derechos de otras personas y la gran diversidad de derechos pues muchos de los problemas que nos afectan actualmente se debe al uso abusivo de los derechos
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos con énfasis en lo relacionado a los derechos y deberes laborales
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos, equitativo, sin abuso, ya que se tienen derechos y deberes, siendo esto un convenio social.
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos Para que el poderoso no se aproveche del débil
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos Porque los derechos están para proteger un bien y no para que con el ejercicio, se perjudique a otras personas.
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos para efectos de tener igualdad de condiciones

#### “Ejercicio”: “Legítimo”

- Debe haber ejercicio legítimo de los derechos y no abusar de los mismos, para permitir una convivencia sana, armónica, equitativa y justa
- Debe haber ejercicio legítimo de todo tipo de derecho sin destruir los lineamientos por ley dentro de la sociedad
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos en tanto sea igualitario para personas como para instituciones gubernamentales, siendo formalizados en caso de transgredir este punto, como cualquier civil

#### “Ejercicio”: “Abusivo”

- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos porque se trata de uno de los supuestos necesarios para que, en el ámbito de la solidaridad y respeto, se fomenten valores como la igualdad y bien común
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos porque garantiza los derechos de cada ciudadano
- No debe haber un ejercicio abusivo del derecho en la salud y la educación gratuita
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos para ejercerlos sin dañar a los demás.
- Debe haber ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos, sobre todo por parte de las autoridades y los gobernantes más que mucha igualdad ante la ley

“Ejercicio”: “Responsable”

- Debe haber ejercicio responsable y respetuoso respecto de nuestros derechos y de los demás
- Debe haber un ejercicio responsable de los derechos sociales, generando oportunidades equitativas para todos y todas
- Debe haber un ejercicio responsable y no instrumentalizado de los derechos.
- Debe haber un ejercicio responsable de los derechos sin perjudicar a los demás, en su integridad física o patrimonial



## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Servicio a la comunidad**

**Posición en el ranking:** 8º

**Menciones:** 3368

Inclasificables: 277

**Idea fuerza:** El concepto se describe como un deber fundamental e importante, común a los ciudadanos. Se asocia a la responsabilidad de los ciudadanos con la comunidad y la sociedad, como forma individual de participación que genera solidaridad. Se valora, en tanto permite construir comunidad y sociedad, contribuyendo a vivir bien, apoyando y sirviendo al desarrollo, respecto a las necesidades. Se propone que se exista como un deber social hacia la comunidad, considerándose importante un servicio solidario, comunitario que apunte a lo común y al colectivo. En ocasiones se establece como obligatorio, pero mayoritariamente se entiende como responsabilidad de las personas.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Atributos o conceptos vinculados	Conceptos o acciones fuente	
<p>¿Qué es? Modo fáctico 19%</p>			<p>El concepto se describe como un deber (9%) fundamental (5%) e importante (7%), común (9%) a los ciudadanos (4%). Se asocia a la responsabilidad (4%) de los ciudadanos con la comunidad (8%) y la sociedad (3%), como forma individual (2%) de participación (2%) que genera solidaridad (2%).</p>
<p>¿Qué hacer? Modo propositivo 68,3%</p>			<p>Se propone que se exista como un deber social (9%) hacia la comunidad (18%), considerándose importante un servicio (14%) solidario (6%), comunitario (7%) que apunte a lo común (8%) y al colectivo (2%). En ocasiones se establece como obligatorio (2%), pero mayoritariamente se entiende como responsabilidad (2%) de las personas (2%).</p>
<p>* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.  ** En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.  *** Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.</p>			

## FRECUENCIAS DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	97	9%	común	35	9%
comunidad	87	8%	importante	28	7%
servicio	43	4%	fundamental	19	5%
bien	39	4%	social	15	4%
responsabilidad	38	4%	ciudadano	15	4%
sociedad	32	3%	responsables	8	2%
solidaridad	25	2%	individual	8	2%
personas	24	2%	palabras con menos menciones	249	66%
parte	20	2%	<b>total</b>	377	100%
participación	19	2%			
palabras con menos menciones	602	59%			
<b>total</b>	1026	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
comunidad	637	18%	social	99	9%
servicio	507	14%	común	96	8%
sociedad	104	3%	comunitario	84	7%
bien	97	3%	solidario	74	6%
persona	70	2%	público	37	3%
responsabilidad	68	2%	colectivo	26	2%
deber	60	2%	mayor	25	2%
participación	53	2%	responsable	23	2%
solidaridad	51	1%	dispuesto	22	2%
trabajo	48	1%	obligatorio	21	2%
palabras con menos menciones	1820	52%	palabras con menos menciones	649	56%
<b>total</b>	3515	100%	<b>total</b>	1156	100%

### ¿QUÉ ES?

Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“Deber”: “común”

- Todos los ciudadanos poseen el deber de prestar servicios a la comunidad cuando las circunstancias lo ameriten
- El servicio a la comunidad es el deber y responsabilidad de prestar servicio a la comunidad mediante actos solidarios de justicia, valorando a todos quienes somos comunidad.
- Tenemos deber y derecho de integrarnos cívicamente a nuestra comunidad, fomentando la participación ciudadana.
- Es un deber tener la disposición a servir a la comunidad a su bienestar, desarrollo y en emergencias

- El servicio a la comunidad es un deber que va en línea con la reconstrucción de vínculos sociales y el fomento de la participación social a nivel de barrio y comuna, sin embargo no es una obligación por ley,
- El valor de la solidaridad se expresa en el deber ético, moral y político para con la comunidad, en la acción social permanente y desinteresada de las y los ciudadanos.
- El servicio a la comunidad es un deber fundamental en el contexto del Bien Común, porque para alcanzar este objetivo se debe trabajar desde una perspectiva de comunidad.
- El servicio a la comunidad es un deber fundamental y está relacionado a todo aquello que se genera en comunidad, por tanto su conformación es primordial para desarrollar el sentido común.

“Deber”: “importante”

- Es un deber importante ya que fortalece a las comunidades donde se implementan otros valores como la voluntariedad ,solidaridad y otros

“Deber”: “fundamental”

- El servicio a la comunidad es un deber fundamental de apoyo a la comunidad
- El servicio a la comunidad es un deber fundamental en el contexto del Bien Común, porque para alcanzar este objetivo se debe trabajar desde una perspectiva de comunidad.
- El servicio a la comunidad es un deber fundamental y está relacionado a todo aquello que se genera en comunidad, por tanto su conformación es primordial para desarrollar el sentido común.

“Comunidad”: “común”

- Todos los ciudadanos poseen la obligación de servir a la comunidad, siendo así para que el desarrollo social se haga parte de la calidad de vida de toda la población, respondiendo al principio de solidaridad social.
- Es la realización de un beneficio tangible a la comunidad que puede ser voluntario u obligatorio, haciendo mención especial al servicio a la comunidad obligatorio que es entregado por personas que son compelidas por el Estado a realizar tal servicio debido a daños causados a la comunidad local.
- Es nuestro rol como ciudadanos de colaborar con el desarrollo de nuestra comunidad a través del servicio y retribuir los derechos al estado, no siendo este servicio algo asistencialista, diferenciándolo así de la caridad.
- El valor de la solidaridad se expresa en el deber ético, moral y político para con la comunidad, en la acción social permanente y desinteresada de las y los ciudadanos.
- Nos debemos a una comunidad por ser parte de ella, siendo indispensable para generar un Estado Solidario inclusivo.
- Somos seres políticos y vivimos en comunidad, lo que implica la aplicación de valores que reflejen nuestra responsabilidad para con el otro.
- Es servir a la comunidad en la cual estamos todos insertos, entregando lo mejor de nosotros para el surgimiento del país, ya que vivimos en comunidad querámoslo o no, por lo que darnos una mano entre todos es de bastante ayuda.
- El servicio a la comunidad implica el cuidado global de la comunidad donde vivimos (animales, naturaleza y personas), solidarizando con los otros
- Es coherente pedir una retribución a la comunidad por cada ciudadano en relación al establecimiento de derechos sociales efectivos.

- Servicio a la comunidad es el deber de servir a la comunidad y a lo público, aportando activamente y con responsabilidad al desarrollo comunitario, entendida desde una contribución individual en el mundo colectivo, social y comunitario.

“Comunidad”: “fundamental”

- El servicio a la comunidad es un deber fundamental y está relacionado a todo aquello que se genera en comunidad, por tanto su conformación es primordial para desarrollar el sentido común.

“Servicio”: “común”

- Una expresión del valor de la solidaridad es enfocar parte de la acción humana en un servicio a la comunidad.
- Es la importancia de hacer vecindario, relacionarse, conocerse, protegerse, cuidar los espacios y entornos y hacer servicio a la comunidad mejorando la calidad de vida y el sentido de pertenencia.
- El servicio a la comunidad es el deber y responsabilidad de prestar servicio a la comunidad mediante actos solidarios de justicia, valorando a todos quienes somos comunidad.
- Es estar dispuesto al servicio de la comunidad de forma gratificante y productiva sintiéndose unidos por una causa común.
- En contraprestación a los servicios recibidos por el Estado se realiza servicio a la comunidad
- El rol del estado es de un organismo que representa a la nación y que está al servicio de la comunidad, estando su naturaleza situada en la búsqueda del mejor equilibrio para la ciudadanía y su bienestar social.
- El deber y derecho del Gobierno a cargo es entregar un servicio a la comunidad digno y equitativo
- Es comprometerse actuar en servicio a la comunidad y de los demás, evitando el individualismo existente.
- El servicio a la comunidad es el deber de prestar servicio a nuestra comunidad como ciudadano, sin discriminación, no siendo juzgados por nuestro pasado.
- Es la prestación de servicios gratuitos a la comunidad como forma de retribución de beneficios o multa.

“Servicio”: “fundamental”

- Es fundamental el servicio a la comunidad como ayuda mutua, como apoyo a los más necesitados.

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Comunidad”: “social”

- Se debe fortalecer las comunidades y organizaciones sociales en beneficio del pueblo, entendiéndolo como bienestar social.

“Comunidad”: “común”

- Se debe actuar de acuerdo al bien común, de la comunidad local, regional y del país recibiendo múltiples beneficios y perteneciendo a todos la comunidad

- Toda persona debe tener conciencia de la necesidad de servir a la comunidad y de trabajar por el bien común, para hacer nuestra sociedad más justa e inclusiva.

“Servicio”: “social”

- Se debe cumplir el servicio a la comunidad de manera responsable a través de organizaciones sociales comunitarias, siendo un deber velar por el bienestar de las comunas y no sólo de los colaboradores.
- El Estado debe estar al servicio de los individuos y no al revés, debiendo estar todas sus políticas públicas de desarrollo económico y social a que se alcance el beneficio colectivo por sobre el particular, con la familia natural como elemento central

“Servicio”: “comunitario”

- Las personas que cometan falta o delito leve, deben realizar trabajo comunitario o servicio a la comunidad, donde genere aprendizajes y cambios al ser humano.
- Se debe motivar estos servicios comunitarios en los centros de educación, fomentando desde la niñez la filantropía, el hacer comunidad y preocuparse de los otros y otras como valores fundamentales.
- Se debe potenciar acciones de servicio comunitario para que todos los ciudadanos sean responsables de la identidad local a la que pertenecen.
- Cada chileno que incumpla con una norma o ley, por ejemplo, parte automóvil, infracción o delito menor, debe realizar servicios comunitarios, pagando una multa menos en dinero.
- Debe haber servicio comunitario en una sociedad individualista, consumista y materialista, como lo es en la actualidad, pero la Constitución debe enfatizarlo como de carácter voluntario y no obligatorio.
- El estado debe proteger, promover y apoyar toda instancia de servicios comunitarios en atención al beneficio que estas entidades presten a la comunidad.

“Sociedad”: “social”

- Se debe asumir que el bienestar social es responsabilidad compartida de los miembros de la sociedad, por tanto se debe actuar en consecuencia a los derechos de todos.

“Sociedad”: “común”

- Debe haber servicio a la comunidad en relación al bien común, una sociedad más justa, igualitaria, solidaria y unida.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

**Concepto: Responsabilidad**

**Posición en el ranking: 9º**

**Menciones: 2914**

Inclasificables: 228

**Idea fuerza:** Se describe este concepto como un deber fundamental vinculado principalmente al hacerse cargo de los actos. Ser responsable implica también ser consciente de obligaciones sociales. Se valora fundamentalmente por la posibilidad que entrega para cumplir, respetar y/o asumir las obligaciones que se deben a la sociedad, al país o simplemente en tanto ciudadanos. Se propone la necesidad de que exista el deber de la responsabilidad, lo que implica fundamentalmente hacerse cargo o ser conscientes de las consecuencias de los actos, tanto en el ámbito social, individual, como en relación a los derechos humanos.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>24,1%</b></p>			<p>Se describe este concepto como un deber (14%) fundamental (10%) vinculado principalmente al hacerse cargo (6%) de los actos (5%). Ser responsable (16%) implica también ser consciente (3%) de obligaciones (3%) sociales (5%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>63,3%</b></p>			<p>Se propone la necesidad de que exista el deber de la responsabilidad social (18%), lo que implica fundamentalmente hacerse cargo (3%) o ser conscientes (2%) de las consecuencias (2%) de los actos (8%) individuales (2%).</p>

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en "Frecuencia de palabras".

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	148	14%	responsable	55	16%
cargo	61	6%	fundamental	36	10%
actos	55	5%	importante	20	6%
responsabilidad	49	5%	social	16	5%
derecho	43	4%	consciente	12	3%
ciudadano	37	3%	básico	11	3%
compromiso	34	3%	humano	11	3%
obligación	28	3%	individual	11	3%
persona	26	2%	necesario	8	2%
valor	23	2%	cívico	6	2%
palabras con menos menciones	561	53%	palabras con menos menciones	164	47%
<b>total</b>	<b>1065</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>350</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
responsabilidad	451	18%	responsable	426	43%
actos	204	8%	social	58	6%
deberes	79	3%	cívico	42	4%
derechos	73	3%	público	26	3%
cargo	70	3%	individual	25	2%
consecuencias	55	2%	consciente	18	2%
responsabilidades	54	2%	colectivo	17	2%
acciones	48	2%	político	16	2%
normas	47	2%	constitucional	12	1%
ciudadanos	38	2%	consecuente	11	1%
palabras con menos menciones	1326	54%	palabras con menos menciones	351	35%
<b>total</b>	<b>2445</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>1002</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ ES?

Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“deber”: “responsable”

- Cada ciudadano es responsable de cumplir todos los deberes manifestados en la constitución y leyes.

“deber”: “fundamental”

- Es un deber fundamental de toda sociedad.
- La responsabilidad es fundamental en los deberes de la constitución, siendo responsable en todo aspecto.

- La responsabilidad es el deber fundamental en la relación estado-ciudadano y ciudadano-ciudadano, su ejercicio denota maduración en la evolución de una sociedad.

#### “cargo”

- La responsabilidad es tener una actitud y hacerse cargo de la ciudadanía, participando en la democracia.
- La responsabilidad implica hacerse cargo de las facultades que te otorga el derecho, respetando y cumpliendo.
- La responsabilidad es tomar conciencia y hacerse cargo de las decisiones que tomamos y actos que comentemos, de forma individual o como sociedad.
- La responsabilidad es la necesidad de hacerse cargo de las acciones y sus consecuencias, así como también la obligación de informarse y participar en la conducción de los asuntos del país.
- La responsabilidad es hacerse cargo como ciudadano de las obligaciones con la sociedad.
- La responsabilidad es el hacerse cargo de forma comprometida y consecuente, estableciendo mecanismos de control y fiscalización del cumplimiento.
- La responsabilidad es tener un fundamento para participar y hacerse cargo de los procesos de manera conjunta, además de la revisión del propio quehacer, y el fortalecimiento de la responsabilidad individual en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
- La responsabilidad es un deber genérico de hacerse cargo o responder por las acciones realizadas por un individuo o grupo.
- La responsabilidad es hacerse cargo de vivir en comunidad según los requerimientos de la sociedad
- La responsabilidad es el deber de involucrarnos y hacernos cargo consiente y personalmente de todo lo que nos toca, para la construcción del Estado que queremos y establecer vínculos sanos y respetuoso en sociedad.

#### “principio”:” importante”

- El valor de la solidaridad es un principio muy importante en la sociedad, debido a que es la forma en que los ciudadanos se relacionan actuando y pensando en los otros como semejantes.

#### “actos”

- La responsabilidad es asumir la consecuencia de los actos.
- La responsabilidad es el deber de asumir las consecuencias de los actos propios, además es la contraparte de la autonomía.
- La responsabilidad es asumir conscientemente los actos individuales
- Todas las personas son responsables de sus actos y conductas, y por ende responden de las consecuencias que ellos generen a terceros, en la medida que hubieren actuado con voluntad libre y capacidad de entendimiento.



## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “responsabilidad”：“social”

- Debemos promover la responsabilidad individual y social por nuestros actos.
- Empresas, gobiernos, comunidades y ciudadanos deben tener sentido de responsabilidad social actuando en consecuencia en el ejercicio ético de la profesión, oficio o labor que se tenga en la sociedad, pensando en el bienestar de la comunidad
- Se debe orientar a la responsabilidad cívica, cultural, social y política
- Debe haber responsabilidad social de todas las personas, contribuyendo y haciéndose cargo de su rol social, velando por el cumplimiento de las leyes e incrementar un sentido en comunidad.
- Las empresas privadas e instituciones públicas deben contemplar ética y responsabilidad social.
- Debe existir responsabilidad individual, colectiva y social en pos del bien común, del respeto y cuidado de la naturaleza y uso de los recursos, siendo un deber el ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos, haciéndose cargo cada uno de sus decisiones y acciones
- El Estado debe promover la responsabilidad social y política en todo ámbito, requiriendo el voto obligatorio
- Las leyes se deben ejecutar con la responsabilidad y sensibilidad social que se merece, centrada en la persona no en un número sino en derecho y dignidad del ser humano.
- Debe haber responsabilidad Social, educando la conciencia cívica y trabajando en pos de lograr dinámicas más positivas desde cada área de desempeño velar por esta, colaborando con otros.

#### “actos”：“responsable”

- Cada ciudadano debe ser responsable de sus actos, así como también el gobierno
- Como sociedad debemos ser responsables de nuestros actos porque es la contraparte a la exigencia del ejercicio de nuestros derechos
- El estado debe ser responsable de velar por las personas, instituciones y los actos que determina como públicos.
- Se debe ser responsable de los actos y dichos, como como persona y luego como miembro de una sociedad, siendo coherente con uno mismo
- Se debe ser responsable de nuestros actos para todos los actores sociales, políticos y económicos.
- Cada persona debe ser responsable de sus actos, siendo los padres responsables en aquellos casos que son menores de edad

#### “deberes”：“responsable”

- Debemos ser responsables del cumplimiento de todos nuestros deberes, manteniendo una participación ciudadana activa en nuestra comunidad
- Debemos hacernos responsables de nuestros actos y deberes como ciudadanos, ya que la sociedad la construimos todos

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Cumplimiento de obligaciones fiscales**

Posición en el ranking: 10º

Menciones: 1844

Inclasificables: 142

**Idea fuerza:** Se describe este concepto, principalmente, como un deber social, ciudadano y necesario. Las obligaciones fiscales, se asocian a las nociones de impuestos, responsabilidad y obligación con respecto al país. Se considera también básico, importante y fundamental. Se valora este concepto, en la medida que permite garantizar derechos en el país. Permitiendo obtener los recursos para financiar políticas que permitan satisfacer, lograr o asegurar el desarrollo, especificado en las áreas de la salud y la educación. Se propone la necesidad de que esta obligación fiscal, se desarrolle de forma proporcional, justa y equitativa, en relación a la carga de los impuestos o tributos. Asimismo, se comunica la pretensión de establecer una forma de fiscalización pública que contribuya al cumplimiento de los pagos y su transparencia.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> <b>11,4%</b>			Se describe este concepto, principalmente, como un deber (11%) social (3%), ciudadano (6%) y necesario (5%). Las obligaciones fiscales (7%), se asocian a las nociones de impuestos (2%), responsabilidad (2%) y obligación (6%) con respecto al país (2%). Se considera también básico (3%), importante (3%) y fundamental (6%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> <b>7,6%</b>			Se valora en la medida que permite garantizar (4%) derechos (6%) en el país (4%). Permitiendo obtener los recursos (2%) para financiar políticas (2%) que permitan satisfacer (1%), lograr (2%) o asegurar (2%) el desarrollo (2%), especificado en las áreas de la salud (2%) y la educación (2%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> <b>72,3%</b>			Se propone la necesidad de que esta obligación (14%) fiscal (23%), se desarrolle de forma proporcional (3%), justa (2%) y equitativa (1%), en relación a la carga de los impuestos (7%) o tributos (1%). Se comunica la pretensión de establecer una forma de fiscalización (1%) pública (2%) que contribuya al cumplimiento (5%) de los pagos (2%) y su transparencia (1%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas "inclasificables". Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las "Actitudes Argumentativas" con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en "Frecuencia de palabras".

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de "conceptos o acciones fuente" o "atributos o conceptos vinculados" de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fáctico Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	46	11%	fiscales	13	7%
obligación	27	6%	ciudadano	12	6%
responsabilidad	10	2%	fundamental	12	6%
base	9	2%	necesario	9	5%
impuestos	9	2%	social	6	3%
derecho	8	2%	importante	6	3%
país	8	2%	públicas	5	3%
persona	6	1%	común	5	3%
palabras con menos menciones	<b>303</b>	71%	básico	5	3%
<b>total</b>	426	100%	responsable	4	2%
			palabras con menos menciones	<b>119</b>	61%
			<b>total</b>	196	100%

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
garantizar	12	4%	derechos	31	6%
poder	11	4%	país	22	4%
financiar	10	3%	bien	12	2%
cumplir	9	3%	obligación	12	2%
pueda	7	2%	políticas	11	2%
lograr	6	2%	desarrollo	10	2%
asegurar	6	2%	salud	9	2%
satisfacer	4	1%	recursos	8	2%
debe	4	1%	educación	8	2%
ser	4	1%	palabras con menos menciones	<b>405</b>	77%
palabras con menos menciones	<b>224</b>	75%	<b>total</b>	528	100%
<b>total</b>	297	100%			

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
obligación	376	14%	fiscal	324	23%
impuestos	187	7%	proporcional	38	3%
cumplimiento	149	5%	tributario	35	3%
pago	44	2%	publico	32	2%
deber	37	1%	ciudadano	24	2%
recursos	32	1%	justo	22	2%
leyes	29	1%	mayor	20	1%
tributos	29	1%	equitativo	16	1%
fiscalización	23	1%	efectivo	14	1%
palabras con menos menciones	1807	67%	transparente	11	1%
<b>total</b>	2713	100%	palabras con menos menciones	858	62%
			<b>total</b>	1394	100%

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “deber”: “ciudadano”

- El cumplimiento de obligaciones fiscales es un deber compartido entre Estado y ciudadanos.
- Es un deber ciudadano pagar los impuestos como fuente fundamental para asegurar los derechos humanos.
- Es el deber de cada ciudadano el pago de los impuestos que le correspondan, de acuerdo a su nivel de ingreso, sobre la base de un sistema progresivo, considerando que cada ciudadano aporte a las arcas fiscales en la medida que le es posible, sin que ello implique perjuicio personal.

#### “deber”: “fundamental”

- El cumplimiento de las obligaciones fiscales es un deber fundamental, ya que pagando impuestos y contribuciones entregamos los recursos con los que cuenta el Estado para cumplir con los derechos sociales y los programas sociales comprometidos, deber que implica a las persona y también para las empresas y corporaciones.

#### “obligación”: “fiscal”

- Es el deber de las personas de cumplir con las obligaciones fiscales, para promover el bien común de la sociedad
- El ciudadano tiene el deber de cumplir con sus obligaciones fiscales para garantizar al Estado una fuente de financiamiento que permita redistribuir beneficios en toda la sociedad.
- Es el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales y la penalización real a cualquier incumplimiento a esta bajo el entendimiento que la responsabilidad social del pago de impuestos es para volver gastos.
- Es clave que los ciudadanos comprendan y sean responsables en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que son las que permitirán contar con recursos para impulsar iniciativas y políticas públicas

#### “obligación”: “ciudadano”

- Es el deber ciudadano de cumplir con las obligaciones fiscales, considerando el pago de impuestos en forma proporcional a los ingresos y riquezas percibidas, el deber ético de la no evasión y la sanción estatal y jurídica a quienes no cumplan con dicha obligación.
- Es clave que los ciudadanos comprendan y sean responsables en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que son las que permitirán contar con recursos para impulsar iniciativas y políticas públicas

#### “obligación”: “fundamental”

- Es fundamental que se cumplan las obligaciones fiscales para con el Estado, si queremos como sociedad que el Estado tenga un rol más activo garantizando los derechos sociales.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “garantizar”: “derechos”

- Es el deber que todos paguen sus impuestos para que el Estado puede garantizar todo el resto de los derechos antes mencionados.
- El estado necesita recursos para garantizar derechos sociales, siendo necesario que todos los agentes económicos cumplan con estas obligaciones.
- El cumplimiento de las obligaciones fiscales son deberes que todo ciudadano debe cumplir para un funcionamiento apropiado para que se pueda garantizar el ejercicio de los derechos.

#### “poder”: “bien”

- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales para poder disfrutar de un Estado de Bienestar y Paz Social

#### “financiar”: “derecho”

- Es necesario para financiar los derechos y los tributos se pagan de acuerdo a la capacidad de cada uno

#### “financiar”: “país”

- Es imprescindible para financiar la garantía de los derechos sociales en igualdad de condiciones para todos y todas, correspondido para lograr un país solidario y justo

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “obligación”: “fiscal”

- Los ciudadanos e instituciones deben cumplir sus obligaciones fiscales, fortaleciendo la fiscalización de la elusión y la evasión, eliminando la carga fiscal para el adulto mayor y creando incentivos tributarios para el desarrollo de nuevas industrias sustentables.
- Se debe cumplir con obligaciones fiscales para financiar con justicia el bien común.
- Todos los contribuyentes (senadores y diputados) deben estar al día con sus obligaciones fiscales, transparentando su patrimonio antes de asumir cargos públicos.
- Todos y todas debemos cumplir nuestras obligaciones fiscales, siendo los grupos más ricos los que tengan las mayores responsabilidades y siendo estas obligaciones equitativas de acuerdo a su riqueza.
- Se deben cumplir las obligaciones fiscales, administrando el Estado los recursos para hacer posibles los derechos a vivienda, salud y educación
- Se debe cumplir con obligaciones fiscales, necesarias para el desarrollo y el posterior bien común, no siendo un deber del Estado hacia los ciudadanos, sino un deber de los ciudadanos hacia la misma sociedad, no obstante, no reduciendo las responsabilidades cívicas al mero pago de impuestos.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales ya que es fundamental para lograr cosas, siendo necesario educar a las personas para que paguen sus impuestos, pero a la vez

transparentando la razón y el uso de los recursos por parte del Estado y mejorando la planificación para no llevar a malas prácticas.

- Las personas deben asumir las obligaciones fiscales haciendo posible el financiamiento de las acciones e instituciones que configuran la estructura estatal, a saber, programas de ayuda social, hospitales, cuarteles, tribunales de justicia, etc.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales para todos, especialmente para los que más tienen, y de esta manera, ser solidario con los más desposeídos.
- La administración de los fondos fiscales debe asegurar que cada ciudadano(a) cumpla a cabalidad con sus obligaciones fiscales para permitir que los fondos acumulados por esta vía sean utilizados de forma eficiente por el Estado ya que es un deber individual, pero velar porque esta obligación sea cumplida, es un deber de las instituciones del Estado, creadas para ello.
- El Estado debe velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicando amplios criterios de bienestar general y daño premeditado por el bien común, porque permite que estén los recursos para todos en el país.
- Se debe establecer el cumplimiento de obligaciones fiscales con carácter de progresivo y graduado, en proporción a la capacidad económica.
- Se deben cumplir las obligaciones fiscales, siempre y cuando éstas se utilicen acorde al valor público, como necesidades de la sociedad, incluyendo a los pueblos originarios, teniendo en cuenta que todos queremos tener beneficios sociales.
- Se debe cumplir con todas las obligaciones fiscales que permitan solventar y financiar políticas públicas para enfrentar las inequidades en nuestro país, siendo las obligaciones fiscales justas, equitativas y sin privilegios hacia las clases poderosas.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales ya que es una responsabilidad que tenemos como ciudadanos y que nos asegura el adecuado funcionamiento del Estado, siendo importante que, en caso de delitos o fraude al fisco, las personas también estemos en igualdad de condiciones con las empresas y los grupos económicos.

#### “cumplimiento”: “fiscal”

- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales para evitar la evasión tributaria de impuestos de particulares y en especial de las empresas, relacionándose con el deber de responsabilidad con la comunidad y la sociedad.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales, porque garantiza la redistribución de los ingresos generando una sociedad más equitativa, garantizando la igualdad de oportunidad sin estar condicionada al origen socioeconómico.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales con cargas justas y equitativas, además de un sistema de impuestos progresivos, las obligaciones fiscales representan el rostro práctico y objetivo de la contribución personal al bien de la comunidad.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales, porque entendemos que el pago de tributos es necesario para sostener un estado, entregando salud, educación y seguridad social.
- Debe haber igualdad de derechos y deberes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el posterior buen uso y fiscalización de los recursos recaudados
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales por control de evasión y elusión, replanteando del sistema tributario.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales como un deber esencial para quienes viven en el país y desean disfrutar de las bondades que provee el progreso de la nación.

- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales ya que es una responsabilidad que tenemos como ciudadanos y que nos asegura el adecuado funcionamiento del Estado, siendo importante que, en caso de delitos o fraude al fisco, las personas también estemos en igualdad de condiciones con las empresas y los grupos económicos.
- Debe haber cumplimiento de obligaciones fiscales, ya que sin ellas no podemos cumplir con las necesidades esenciales para el bien común.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales**

Posición en el ranking: 11<sup>º</sup>

Menciones: 1814

Inclasificables: 209

**Idea fuerza:** El concepto se describe como un deber fundamental e importante. Se relaciona con la obligación del país de respetar y cumplir los tratados internacionales, especialmente relacionados con derechos humanos, contribuyendo a una convivencia internacional pacífica. Se valora en la medida que permite al país tener una relación de paz con los vecinos y el mundo, a través del respeto, cumplimiento y mantención de los tratados, contribuyendo a la convivencia y el desarrollo. Se propone que Chile respete y cumpla los tratados internacionales acordados. Principalmente a través de derechos y normas de carácter constitucional y vinculante, que posibilite su cumplimiento a nivel nacional o interno, lo cual se especifica para lo referido a derechos humanos.

Idea fuerza del modo*	¿Qué se dijo? **		Actitudes Argumentativas o modo ***
	Atributos o conceptos vinculados	Conceptos o acciones fuente	
<b>¿Qué es?</b> <b>Modo fáctico</b> 10,8 %			El concepto se describe como un deber (10%) fundamental (10%) e importante (6%). Se relaciona con la obligación (6%) del país (6%) de respetar (4%) y cumplir (3%) los tratados (8%) internacionales (19%), especialmente relacionados con derechos (4%) humanos (5%), contribuyendo a una convivencia (3%) internacional pacífica (2%).
<b>¿Qué valor tiene?</b> <b>Modo valorativo</b> 7,6%			Se valora en la medida que permite al país (13%) tener una relación (5%) de paz (4%) con los vecinos (3%) y el mundo (3%), a través del respeto (7%), cumplimiento (7%) y mantención (7%) de los tratados (4%), contribuyendo a la convivencia (5%) y el desarrollo (3%).
<b>¿Qué hacer?</b> <b>Modo propositivo</b> 69%			Se propone que Chile (2%) respete (2%) y cumpla (9%) los tratados (27%) internacionales (56%) acordados (1%). Principalmente a través de derechos (4%) y normas (1%) de carácter constitucional (1%) y vinculante (1%), que posibilite su cumplimiento a nivel nacional (2%) o interno (1%), lo cual se especifica para lo referido a derechos humanos (3%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.



## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	31	10%	internacional	29	19%
tratados	25	8%	fundamental	15	10%
país	19	6%	importante	9	6%
obligación	18	6%	humanos	7	5%
respeto	14	4%	necesario	6	4%
derechos	13	4%	nacional	5	3%
convivencia	11	3%	mayor	3	2%
cumplimiento	10	3%	pacífica	3	2%
relación	7	2%	única	3	2%
parte	7	2%	pueblos	3	2%
palabras con menos menciones	170	52%	palabras con menos menciones	72	46%
<b>total</b>	<b>325</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
respetar	11	7%	país	48	13%
mantener	11	7%	derecho	20	5%
cumplir	11	7%	relación	17	5%
vivir	10	6%	convivencia	17	5%
tener	9	6%	tratados	16	4%
palabras con menos menciones	103	66%	paz	13	4%
<b>total</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>	mundo	12	3%
			vecinos	12	3%
			desarrollo	11	3%
			palabras con menos menciones	204	55%
			<b>total</b>	<b>370</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
tratados	608	27%	internacional	579	56%
obligación	275	12%	humano	29	3%
cumplimiento	201	9%	nacional	20	2%
acuerdo	105	5%	buen	13	1%
derecho	93	4%	constitucional	13	1%
país	51	2%	interno	12	1%
respeto	37	2%	vinculante	12	1%
Chile	36	2%	acordado	11	1%
compromiso	34	2%	efectivo	10	1%
norma	29	1%	palabras con menos menciones	342	33%
palabras con menos menciones	778	35%	<b>total</b>	<b>1041</b>	<b>100%</b>
<b>total</b>	<b>2247</b>	<b>100%</b>			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

#### “Deber”：“internacional”

- El estado y cada una de las personas y ciudadanos tienen el deber de suscribir y observar el cumplimiento de los tratados y obligaciones internacionales referentes a los derechos humanos, humanitarios y al derecho penal internacional.
- El cumplimiento de los tratados y de las obligaciones internacionales es un deber básico de cualquier pueblo que quiera participar en la comunidad internacional.
- Es el deber del ciudadano de cumplir y hacer cumplir los tratados internacionales, especialmente en lo que respecta a aquellos que tienen que ver con el respeto de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la lucha por la paz.

#### “Deber”：“fundamental”

- El cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales es un deber fundamental que permite garantizar derechos que pueden vulnerarse al interior de un país como la globalización también implica respetar y responder a los tratados y obligaciones internacionales sin sustraerse de estos si los resultados son adversos y reconocer derechos de otros países.

#### “Deber”：“importante”

- Es uno de los deberes y responsabilidades más importantes del Estado, ya que muchas de las normativas internacionales amparan los derechos de los pueblos indígenas.
- El cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales es un deber importante ya que el estado tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones que garantizan los derechos humanos.

#### “Tratados”：“internacional”

- La constitución debe cumplir e informar los múltiples tratados y acuerdos internacionales existentes
- Respetar nuestros tratados internacionales, siendo estos necesariamente sometidos a consultas nacionales o plebiscitos.
- Las relaciones internacionales del país, y su presencia en la comunidad internacional, requiere del adecuado y eficaz cumplimiento de los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el país.

#### “Tratados”：“importante”

- Es importante adecuar rápidamente las leyes nacionales a los Tratados Internacionales que Chile ha suscrito, con información y formación para quienes tomar las decisiones judiciales en todos los casos relacionados con estos temas.

#### “País”：“internacional”

- El Estado posee el deber de transparentar a los ciudadanos cualquier tipo de negociación, tratativa o acuerdo que tenga con otros países u organizaciones internacionales, además el bienestar de sus ciudadanos se sobrepone ante cualquier tipo de instrumento interno

“País”: “fundamental”

- El cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales es un deber fundamental que permite garantizar derechos que pueden vulnerarse al interior de un país como la globalización también implica respetar y responder a los tratados y obligaciones internacionales sin sustraerse de estos si los resultados son adversos y reconocer derechos de otros países.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Respetar”: “derecho”

- Es necesario cumplir con las obligaciones internacionales para respetar los derechos de todos, pues Chile firma tratados y no los cumple
- Es para respetar los derechos de nuestros hermanos extranjeros, viviendo en paz con los países vecinos.

“Mantener”: “país”

- El cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales es para mantener la soberanía, recibiendo colaboración y promoviendo la amistad con los países que tienen relaciones diplomáticas con Chile.
- Es necesario para resguardar y mantener el ordenamiento y la convivencia respetuosa y pacífica de nuestro país con el resto de los países, el desarrollo global y particular del país, no siendo ajeno el país al concierto internacional.
- Los cumplimientos de tratados y obligaciones internacionales son importantes para mantener las buenas relaciones con los demás países y sus gobiernos, son acuerdos comerciales, limítrofes, etc, con estos se benefician ambos países o más, aportando al desarrollo económico, los limítrofes son importantes para mantener la soberanía sobre el territorio

“Mantener”: “convivencia”

- Es necesario para resguardar y mantener el ordenamiento y la convivencia respetuosa y pacífica de nuestro país con el resto de los países, el desarrollo global y particular del país, no siendo ajeno el país al concierto internacional.

“Cumplir”: “país”

- Los tratados que ha firmado un país están para cumplirlos internacionalmente y de ésta forma el país será respetado.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“Tratados”: “humano”

- El Estado debe cumplir con los tratados y obligaciones internacionales vinculados al respeto de los derechos humanos fundamentales.

“Obligación”：“internacional”

- El estado debe cumplir todo tratado y obligación internacional adquirida por nuestro país, incorporando a nuestra constitución y legislación toda norma o tratado que mejore, reconociendo complementando nuestra estructura normativa, permitiendo adecuar nuestra legislación a temas actuales o no previstos, en especial lo relacionado con los derechos humanos y del trabajo

“Cumplimiento”：“internacional”

- Debe haber cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales siempre y cuando respeten los principios fundamentales de la constitución.
- Debe haber una mayor fiscalización y difusión de los acuerdos internacionales y su cumplimiento

“Cumplimiento”：“humano”

- Se debe Asegurar el cumplimiento de tratados promotores de los derechos humanos y el bien común, independiente de los intereses de los gobiernos de turno

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES

**Concepto: De voto o sufragio**

**Posición en el ranking: 12º**

**Menciones: 614**

Inclasificables: 85

**Idea fuerza:** Se define como un deber cívico u obligación importante de participación ciudadana y democrática. Se valora puesto que permite elegir a las autoridades, asegurando la participación en la democracia, ejerciendo el derecho y fortaleciendo el deber que se tiene como ciudadano miembro de una sociedad. Se propone principalmente que el voto sea obligatorio y la inscripción automática, con posibilidad de desafiliación voluntaria, y en ocasiones, se plantea el carácter voluntario de la inscripción. Se comunica también la pretensión de que el sufragio sea considerado un deber democrático.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<p><b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 19,9%</p>			<p>Se define como un deber (20%) cívico (14%) u obligación (6%) importante (8%) de participación (5%) ciudadana (11%) y democrática (4%).</p>
<p><b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 7,6%</p>			<p>Se valora puesto que permite elegir (9%) a las autoridades (4%) , asegurando (3%) la participación (6%) en la democracia (7%), ejerciendo (4%) el derecho (3%) y fortaleciendo (3%) el deber que se tiene como ciudadano (4%) miembro de una sociedad (4%).</p>
<p><b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 69%</p>			<p>Se propone principalmente que el voto (14%) sea obligatorio (39%) y la inscripción (6%) automática (9%), con posibilidad de desafiliación voluntaria (ver frases ejemplo), y en ocasiones, se plantea el carácter voluntario (2%) de la inscripción. Se comunica también la pretensión de que el sufragio (6%) sea considerado un deber (10%) democrático (2%).</p>
<p>* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.  ** En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y los sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.  *** Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.</p>			

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fáctico Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	42	20%	cívico	10	14%
ciudadano	19	9%	ciudadana	8	11%
responsabilidad	16	8%	importante	6	8%
derecho	13	6%	mínimo	6	8%
obligación	12	6%	fundamental	6	8%
participación	11	5%	obligatorio	3	4%
forma	6	3%	democrático	3	4%
democracia	6	3%	político	3	4%
parte	4	2%	representativa	3	4%
representantes	3	1%	única	3	4%
palabras con menos menciones	73	36%	palabras con menos menciones	22	30%
<b>total</b>	<b>205</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
elegir	7	9%	democracia	10	7%
ser	5	6%	participación	8	6%
participar	3	4%	sociedad	6	4%
tener	3	4%	autoridades	6	4%
permitir	3	4%	ciudadano	5	4%
ejercer	3	4%	decisiones	4	3%
poder	2	3%	derecho	4	3%
asegurar	2	3%	deber	3	2%
fortalecer	2	3%	representatividad	3	2%
hacer	2	3%	representantes	3	2%
palabras con menos menciones	48	60%	palabras con menos menciones	82	61%
<b>total</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
voto	65	14%	obligatorio	110	39%
deber	47	10%	automático	24	9%
inscripción	26	6%	cívico	23	8%
sufragio	25	6%	ciudadana	10	4%
obligación	22	5%	considerado	6	2%
responsabilidad	21	5%	voluntario	6	2%
elección	19	4%	democrático	5	2%
derecho	17	4%	público	5	2%
participación	12	3%	electoral	5	2%
ciudadano	12	3%	popular	4	1%
palabras con menos menciones	188	41%	palabras con menos menciones	81	29%
<b>total</b>	<b>454</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>279</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición:**

#### “deber”: “importante”

- Elegir a quienes nos representarán es parte importante del deber y acción cívica.

#### “deber”: “ciudadana”

- El voto es un deber de participación ciudadana tomando en cuenta los incentivos perversos que genera.

#### “deber”: “cívico”

- Manifestar nuestro punto de vista es un deber cívico.
- Es un deber cívico asociado a las convicciones democráticas, republicanas, y al cambio cultural necesario.

#### “ciudadano”

- Es un deber fundamental de los ciudadanos de una república.
- Votar es un deber ciudadano, incluso sin manifestar preferencia, ya que así como se tienen derechos, se tienen deberes.
- Una democracia sana necesita que todo ciudadano sea responsable de emitir su opinión y de elegir a sus autoridades.
- El voto es un deber ciudadano garantizado por la constitución a través de la educación cívica en la población.
- Expresar el voto es un deber ciudadano y un acto cívico.

#### “responsabilidad”

- El derecho a sufragio conlleva una responsabilidad, asegurando la participación y democracia a nivel individual.
- Es responsabilidad y deber cívico para los mayores de 18 años.
- Es responsabilidad de todos participar de la democracia, en la medida que todos opinan se pueden generar políticas orientadas al bien común.
- Elegir a sus representantes es una responsabilidad ciudadana fundamental, otorgándoles real legitimidad, ejerciendo las facultades de evaluar su desempeño y revocar su mandato, y opinando y decidiendo materias de interés público.
- El voto es la responsabilidad de elegir a los representantes, como ciudadano.
- Es responsabilidad de los ciudadanos participar de los procesos democráticos como un deber mínimo.
- Es corresponsabilidad jurídica y política del rol ciudadano participativo.
- La votación constituye una responsabilidad de todos quienes somos ciudadanos.
- Los ciudadanos y ciudadanas tienen el deber y responsabilidad de votar en las elecciones de nuestras autoridades políticas y representativas.
- Los ciudadanos tienen la responsabilidad de participar de los procesos políticos, especialmente por la vía electoral.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“Elegir”

- Se requiere de un cierto grado de legitimidad para decisiones políticas tan relevantes como elegir al Presidente, aunque sea razonable el voto voluntario.
- Es el deber de todo ciudadano con su responsabilidad cívica para elegir autoridades representativas del sentir del pueblo.

“ser”

- La importancia del Voto reside en el valor que tiene para un estado democrático, por cuanto asegura que las autoridades sean representativas de esa comunidad de la que forman parte, al ser electas por ella, teniendo el sufragio un carácter libre, universal y secreto.
- Es necesario el voto obligatorio y que tengamos consciencia para ser parte de los procesos transformadores del país.
- El voto o sufragio permite la toma de conciencia, evaluando la democracia, siendo la base de la participación ciudadana y promoviendo un gobierno más incluyente.
- Votar y participar es fundamental en una sociedad democrática, pues la responsabilidad de ser elegido y elegir permite a los ciudadanos ser actores y protagonistas activos de su quehacer cotidiano.

“participar”

- El voto es para poder participar de los acontecimientos políticos.
- Es deber y responsabilidad de los ciudadanos ejercer el sufragio para elegir a sus representantes y participar de la vida cívica, incorporándose en este deber el sufragio en plebiscito, referéndum, etc.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“voto”: “obligatorio”

- Debe reponerse el voto obligatorio acompañado de una educación cívica, para que haya una real participación y expresión.
- Debe haber voto obligatorio, porque no tiene sentido si no votamos.
- Se debe disponer el voto obligatorio en todas aquellas consultas y elecciones que sean vinculantes a nivel local, regional y nacional, en las condiciones que señale la ley, en el compromiso de la participación ciudadana.
- Se debe restituir el voto universal obligatorio en elecciones parlamentarias
- Debe haber voto obligatorio desde los 16 años.
- Debe haber voto obligatorio que permita elegir a nuestras autoridades y sus proyectos, siendo condición para alcanzar la participación y luego exigir el cumplimiento de las promesas y compromisos de campaña.



- Se debe establecer de nuevo el voto obligatorio como una responsabilidad cívica ineludible.
- Debe haber voto obligatorio e informado, siendo un deber tomar posición respecto de quiénes van a dirigir el país o en materias plebiscitarias, siendo un deber del Estado abrir espacios de participación más allá del voto.

“deber”: “obligatorio”

- El derecho de elegir y ser elegido se debe asociar al deber de participar del sufragio de manera obligatoria
- La nueva constitución debe incluir la obligatoriedad del voto , pues es un deber
- El voto debe ser universal y obligatorio, siendo un deber de todo ciudadano y un derecho
- Se debe cumplir con el deber ciudadano de voto a través de la inscripción automática y voto obligatorio.

“inscripción”: “automático”

- Debe haber inscripción automática para el deber del sufragio al cumplimiento de la mayoría de edad, con sanciones y posibilidad de excusas (enfermedades, distancias territoriales, etc.)
- El voto debe ser obligatorio, la inscripción automática y libre des inscripción, emanando del principio republicano, legitima el proceso y lo vuelve representativo.
- Se debe mantener la inscripción automática fortaleciendo el servicio electoral, modernizándolo a plataformas digitales lo que permitirá mayor participación.

“inscripción”: “obligatorio”

- Debe haber inscripción automática, desafiliación voluntaria, voto obligatorio y generar más acceso al voto (electrónico, etc.).
- El sufragio debe ser de inscripción automática y de carácter obligatorio, para cumplir y asegurar el principio básico de participación, donde los votos nulos y blancos sean contabilizados y no sean adosados a la mayoría, siendo ésta a partir del cincuenta por ciento más uno.
- El voto debe ser obligatoria e inscripción automática, facilitando sistema de votación
- Debe haber inscripción automática y voto obligatorio para que así en las elecciones se alcance un alto grado de representatividad (a la que damos prioridad aquí). debido a que en nuestro país sin educación cívica hace necesario que el voto sea obligatorio para todos.
- El voto debe ser obligatorio y con inscripción automática, utilizando metodologías tecnológicas de última generación

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **De responsabilidad social y cívica**

Posición en el ranking: 13º

Menciones: 603

Inclasificables: 52

**Idea fuerza:** Se describe este concepto como un deber cívico fundamental. Asociado a la responsabilidad del ciudadano, especificado respecto a la obligación de los padres sobre sus hijos y vinculado con la educación. Se valora en tanto permite entender, participar y opinar en las decisiones y procesos de desarrollo del país. También se aprecia como una obligación respecto a la sociedad. Se propone la necesidad de una responsabilidad sobre los hijos, acompañado de educación cívica, que permita la generación de un ciudadano responsable. También se consigna la importancia de que sea una obligación social en el país.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
¿Qué es? Modo fáctico 16,3%			Se describe este concepto como un deber (15%) cívico (3%) fundamental (3%). Asociado a la responsabilidad (7%) del ciudadano (2%), especificado respecto a la obligación (3%) de los padres sobre sus hijos (2%) y vinculado con la educación (2%).
¿Qué valor tiene? Modo valorativo 3,5%			Se valora en tanto permite entender (7%), participar (7%) y opinar (7%) en las decisiones (3%) y procesos de desarrollo (%) del país (5%). También se aprecia como una obligación (3%) respecto a la sociedad (3%).
¿Qué hacer? Modo propositivo 70,6%			Se propone la necesidad de una responsabilidad (3%) sobre los hijos (4%), acompañado de educación (3%) cívica (9%), que permita la generación de un ciudadano (3%) responsable (6%). También se consigna la importancia de que sea una obligación (2%) social (9%) en el país (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fático Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
deber	25	15%	cívico	7	3%
responsabilidad	11	7%	fundamental	6	3%
derecho	9	5%	responsable	5	2%
sociedad	8	5%	ciudadano	4	2%
ciudadanos	7	4%	social	3	1%
obligación	5	3%	educacional	2	1%
hijos	4	2%	humano	2	1%
núcleo	4	2%	palabras con menos frecuencias	33	15%
educación	4	2%	palabras con menos menciones	164	73%
palabras con menos frecuencias	92	54%	<b>total</b>	226	100%
<b>total</b>	169	100%			

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
participar	2	7%	desarrollo	5	8%
opinar	2	7%	país	3	5%
poder	2	7%	derecho	3	5%
debe	2	7%	obligación	2	3%
entiendan	2	7%	procesos	2	3%
palabras con menos frecuencias	20	67%	bien	2	3%
<b>total</b>	30	100%	sociedad	2	3%
			decisiones	2	3%
			asignaturas	2	3%
			igualdad	2	3%
			palabras con menos frecuencias	41	62%
			<b>total</b>	66	100%

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
hijos	31	4%	cívico	27	9%
educación	25	3%	social	26	9%
responsabilidad	24	3%	responsable	19	6%
deber	23	3%	ciudadano	10	3%
desarrollo	19	2%	obligatorio	7	2%
derecho	19	2%	económico	6	2%
sociedad	16	2%	público	5	2%
país	15	2%	nuevo	5	2%
cuidado	14	2%	palabras con menos frecuencias	197	65%
ciudadanos	14	2%	<b>total</b>	302	100%
palabras con menos frecuencias	568	74%			
<b>total</b>	768	100%			

## ¿QUÉ ES?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

#### “Deber”: “cívico”

- Pagar impuestos y concurrir a la elección de representantes a través del voto son deberes cívicos mínimos.

#### “responsabilidad”: “cívico”

- El Estado es responsable de poner las responsabilidades sociales y cívicas a disposición de los ciudadanos como parte del proceso académico de base de todas y todos, para que después sea un deber de cada persona cumplir con ella de manera consciente.
- Se deriva la responsabilidad social y cívica del deber de solidaridad que existe entre los miembros de una sociedad.

#### “Responsabilidad”: “responsable”

- El Estado es responsable de poner las responsabilidades sociales y cívicas a disposición de los ciudadanos como parte del proceso académico de base de todas y todos, para que después sea un deber de cada persona cumplir con ella de manera consciente.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

### Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

#### “Desarrollo”

- Es fundamental para fomentar la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la persona y el derecho a educación.
- Es fundamental para nuestro desarrollo como sociedad.
- Esencial para el desarrollo del país y la evolución de su conocimiento.
- Es esencial para nuestro desarrollo
- La responsabilidad social y cívica es para la construcción de un desarrollo humano integral con equidad, igualdad, sustentabilidad y tolerancia.

#### “País”

- Esencial para el desarrollo del país y la evolución de su conocimiento.
- El deber de estar informado permite tomar mejores decisiones en bien del país.
- La responsabilidad social y cívica es para un país más justo

#### “Derecho”

- Es fundamental para fomentar la igualdad de oportunidades, el desarrollo de la persona y el derecho a educación.
- La responsabilidad social y cívica es para tomar decisiones, buscar respuestas, y garantizar el derecho de acceso a la información.
- Es algo sumamente importante para que un país para que todos sus ciudadanos entiendan sus derechos y entiendan que su participación política es sumamente importante para la selección de sus gobernantes y no le dejen la tarea a unos pocos

## ¿QUÉ HACER?

### Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

#### “Hijos”: “responsable”

- Se debe hacer responsable el ciudadano de los actos de los hijos hasta que éstos sean responsables ante la ley.
- Todo padre o familiar más cercano debe ser responsable de los hijos en enseñanza, educación y formación conforme a los valores y a la moral.

#### “Educación”: “cívico”

- Debe haber educación cívica y reconstrucción del tejido social.

#### “Educación”: “responsable”

- El estado debe ser responsable de la educación y la información, para que los ciudadanos puedan tomar decisiones informadamente.

#### “Responsabilidad”: “cívico”

- Debe haber deberes de responsabilidad social y cívica por ser la célula básica que constituye la sociedad
- Debe existir responsabilidad social y cívica para poder votar por nuestros representantes, opinar y participar activamente como ciudadanos
- Todas las personas deben cumplir con su responsabilidad cívica, que la ley mandate asistir a votar en todos los procesos electorarios que se presenten
- Debe haber deberes de responsabilidad social y cívica por ser la célula básica que constituye la sociedad

#### “Responsabilidad”: “social”

- Debe haber deberes de responsabilidad social y cívica para promover buenos ciudadanos y su educación en los valores planteados.
- Debe haber responsabilidad social del cuidado de los niños.

#### “Responsabilidad”: “responsable”

- Debe existir responsabilidad en la formación de ciudadanos responsables y su bienestar.

## ENCUENTROS LOCALES – DEBERES Y RESPONSABILIDADES

### Concepto: **De satisfacer cargas públicas**

Posición en el ranking: 14º

Menciones: 482

Inclasificables: 57

#### Idea fuerza:

Este concepto se describe fundamentalmente como una obligación, también como un mecanismo de financiamiento o de recaudación fiscal necesario para objetivos sociales que serían imposibles de financiar de otro modo. Se valora por la posibilidad que generan para satisfacer derechos y necesidades sociales. Se propone la necesidad de que existan cargas públicas como un deber principalmente ciudadano. Se vincula este concepto a la existencia de impuestos a las personas bajo criterios de responsabilidad social, justicia tributaria y bien común.

Actitudes Argumentativas o modo*	¿Qué se dijo? **		Idea fuerza del modo ***
	Conceptos o acciones fuente	Atributos o conceptos vinculados	
<b>¿Qué es?</b> Modo fáctico 9,5%	persona financiamiento obligación	básico necesario fiscales imposible personal	Este concepto se describe fundamentalmente como una obligación (20%) de las personas (5%), también como un mecanismo de financiamiento (49%) fiscal (9%) necesario (7%) para objetivos que sería imposible (9%) financiar de otro modo.
<b>¿Qué valor tiene?</b> Modo valorativo 9,5%	poder aportando satisfacer ser pagan	impuestos derecho sociedad necesidades deberes	Se valora por la posibilidad que generan para satisfacer (5%) derechos (2%) y necesidades (3%) sociales (5%).
<b>¿Qué hacer?</b> Modo propositivo 69,9%	servicio impuestos cargas personas deber responsabilidad derechos obligaciones comunidad sociedad	necesario responsable justo común público tributario social ciudadano equitativa personal	Se propone la necesidad de que existan cargas (9%) públicas (19%) como un deber (3%) principalmente ciudadano (5%). Se vincula este concepto a la existencia de impuestos (2%) a las personas (2%) bajo criterios de responsabilidad (2%) social (1%), justicia (2%) tributaria (2%) y bien común (2%).

\* El cálculo de los porcentajes no considera las menciones categorizadas “inclasificables”. Los porcentajes no suman 100% porque solo se rescatan las “Actitudes Argumentativas” con mayores frecuencias.

\*\* En esta columna se muestran los conceptos o acciones fuente y atributos más frecuentes dentro de los sintagmas de objeto de las oraciones. En el caso del modo valorativo se muestran los verbos en infinitivo y lo sustantivos más frecuentes en los complementos de las oraciones. El número de menciones y porcentajes están consignados a continuación en “Frecuencia de palabras”.

\*\*\* Los porcentajes están calculados sobre el total de “conceptos o acciones fuente” o “atributos o conceptos vinculados” de cada modo según corresponda (ver frecuencia de palabras). Los porcentajes están aproximados al entero más cercano.

## FRECUENCIA DE PALABRAS

### ¿QUÉ ES?

Fáctico Definición					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
financiamiento	148	49%	fiscales	4	9%
obligación	61	20%	imposible	4	9%
persona	55	18%	necesario	3	7%
palabras con menos menciones	37	12%	personal	2	5%
<b>total</b>	<b>301</b>	<b>100%</b>	básico	2	5%
			palabras con menos menciones	29	66%
			<b>total</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ VALOR TIENE?

Valorativo Pragmático					
Verbos			Sustantivos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
satisfacer	3	5%	sociedad	6	5%
ser	3	5%	necesidades	4	3%
poder	2	3%	derecho	3	2%
aportando	2	3%	deberes	3	2%
pagan	2	3%	impuestos	3	2%
palabras con menos menciones	50	81%	palabras con menos menciones	112	85%
<b>total</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>131</b>	<b>100%</b>

### ¿QUÉ HACER?

Propositivo					
Sustantivos			Atributos		
Concepto	Frecuencia	Porcentaje	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
cargas	64	9%	público	74	19%
deber	23	3%	ciudadano	20	5%
impuestos	15	2%	responsable	14	4%
responsabilidad	13	2%	tributario	8	2%
personas	12	2%	común	6	2%
servicio	12	2%	justo	6	2%
obligaciones	11	2%	personal	5	1%
derechos	10	1%	necesario	5	1%
sociedad	9	1%	equitativa	5	1%
comunidad	9	1%	social	5	1%
palabras con menos menciones	536	75%	palabras con menos menciones	244	62%
<b>total</b>	<b>714</b>	<b>100%</b>	<b>total</b>	<b>392</b>	<b>100%</b>

## ¿QUÉ ES?

Frases ejemplo de fundamentos de **Definición**:

“obligación”

- Se entienden las cargas públicas como toda obligación que impone el Estado, ejemplo: impuestos, obligaciones de paso, entrenamiento militar o servicio comunitario, el deber de votar.
- Es la obligación que tienen los ciudadanos de contribuir a lo que la sociedad ha definido como bien común, mediante las cargas públicas que se impongan en relación a esas necesidades.
- La obligación de satisfacer las cargas públicas en beneficio del colectivo es necesaria, entendiendo que la nueva constitución garantizará derechos sociales, fundamentales y humanos.

“persona”

- La ley impone a la generalidad de las personas una prestación de carácter personal o patrimonial, para el cumplimiento de determinados fines.
- La contribución de las personas con el Estado representa un sacrificio en el patrimonio o libertad que todos deben cumplir.
- La satisfacción de cargas públicas es el cumplimiento de las funciones y deberes de las personas electas para su ejercicio.

## ¿QUÉ VALOR TIENE?

Frases ejemplo de fundamentos de **Valor**:

“satisfacer”

- El deber de satisfacer cargas públicas es fundamental para todo ciudadano, materializando el compromiso constitucional con la solidaridad y suponiendo muy especialmente el deber de pagar impuestos progresivos según la propia capacidad patrimonial.
- El deber de satisfacer cargas públicas permite la contribución de los individuos al cumplimiento de la organización política, pudiendo ser voluntario y siendo prescindible revisar su imposición.
- Satisfacer las cargas públicas es necesario para que nuestro sistema actual sea funcional y no se vea menguado por un vacío en nuestra estructura organizacional.
- El deber de satisfacer cargas públicas es necesario para respaldar económicamente el cumplimiento de los derechos sociales, siendo el sentido de comunidad manifestado en recursos.
- El deber de satisfacer cargas públicas implica el cabal cumplimiento de las obligaciones con el país por parte de cada chileno.
- Es muy importante ya que permite satisfacer necesidades sociales con la recaudación de impuestos.
- Estas cargas públicas pueden satisfacer los intereses comunes de una forma empática y práctica significativa.



“ser”

- El deber de satisfacer cargas públicas permite la contribución de los individuos al cumplimiento de la organización política, pudiendo ser voluntario y siendo prescindible revisar su imposición.

“poder”

- Es necesario contar con un sistema tributario y de recaudación fiscal que permita sancionar a quienes evaden o eluden impuestos para poder contar con un país que tenga estándares de felicidad altos, especialmente las grandes empresas y transnacionales quienes abusando del derecho, no pagan o pagan muy poco.

## ¿QUÉ HACER?

Frases ejemplo de fundamentos **Propositivos**:

“cargas”: “público(as)”

- Todas las personas, tanto naturales como jurídicas, deben satisfacer cargas públicas que permitan financiar los gastos del estado en salud, educación, vivienda, bienestar social.
- Se deben satisfacer las cargas públicas siendo un deber ciudadano básico
- Todo ciudadano debe contribuir a las cargas públicas, haciendo posibles los beneficios para la población en función de sus ingresos.
- El Estado se debe hacer cargo de las cargas públicas y la gestión administrativa de las personas ya que los ciudadanos aportan al estado a través de los impuestos.
- Las personas tanto naturales como jurídicas deben satisfacer adecuadamente las cargas públicas, debiendo el estado velar para que ello ocurra estableciendo sanciones para cuando no se haga y debiendo la constitución garantizar que la evasión de las cargas públicas genera consecuencias para quien lo haga.
- La constitución debe establecer la forma de establecer cargas públicas para financiar la educación y la salud, siendo proporcionadas y garantizadas por el Estado.
- Se debe establecer que las cargas públicas sean justas, siendo estas un deber ciudadano y esperando del Estado una real aplicación de estos impuestos en mejoras sustanciales de salud, educación, etc.
- Se debe apoyar la mantención y protección de los derechos ciudadanos a través de una correcta y equitativa legislación de las cargas públicas, resguardando y preservando los recursos naturales, patrimoniales, económicos y sociales.
- Se debe satisfacer las cargas públicas de forma solidaria para cumplir con los derechos garantizados en la constitución
- Se debe atender las cargas públicas de modo obligatorio por parte del estado, eliminando el principio de subsidiariedad.
- Todos los ciudadanos, sin distinción deben cumplir con las cargas públicas impuestas por el Estado, siendo necesario que estas sean proporcionales a las personas independientes de su situación socioeconómica.
- Los ciudadanos deben satisfacer ciertas cargas públicas, como por ejemplo, el voto.
- Se deben respetar las cargas públicas reales y personales, para el buen funcionamiento de la institucionalidad, como parte de los deberes ciudadanos, entendiéndose que se habla de carga pública en base a servicios que nos benefician a todos y van en directa relación con el bien común.

- Todo ciudadano debe ser responsable con sus obligaciones y cargas públicas, siendo entendidas como ciertas formas de contribución de los individuos a la supervivencia y al cumplimiento de los fines de la organización política, pudiendo representar para aquellos un sacrificio en su patrimonio o libertad.

#### “cargas”: “ciudadano(a)”

- Todo ciudadano debe ser responsable con sus obligaciones y cargas públicas, siendo entendidas como ciertas formas de contribución de los individuos a la supervivencia y al cumplimiento de los fines de la organización política, pudiendo representar para aquellos un sacrificio en su patrimonio o libertad.
- Los ciudadanos deben satisfacer las cargas públicas que sean necesarias para llevar adelante una vida en comunidad, como prácticas profesionales gratuitas aunque cubiertas, y pago de impuestos, que son necesarios para llevar adelante políticas públicas y satisfacer derechos sociales.
- Se deben asumir las obligaciones ciudadanas como votar y todo lo que sea impuestos por las y los ciudadanos, siendo necesario mejorar y ampliar la educación cívica para el cumplimiento de aquellas cargas públicas, no sólo en la educación formal sino a través de las organizaciones sociales.

#### “deber”: “público”

- El deber de satisfacer cargas públicas debe ser un deber eventual de participación, no siendo exclusivamente el pago de tributos.

#### “deber”: “ciudadano”

- La ciudadanía se debe hacer responsable de su deber y su rol dentro del estado, y asumir compromiso con sus instituciones.
- Todo ciudadano debe retribuir a la sociedad en las instancias que requieran de su participación, siendo esta parte de su deber cívico de ciudadanía.
- La Constitución debe garantizar y velar por que todas las personas cumplan con sus deberes ciudadanos, tanto de índole electoral como tributaria, legal o jurídica, pudiendo así el Estado perpetuarse en el tiempo siendo responsabilidad de todos.
- Los ciudadanos deben tener el deber de hacerse parte de instituciones comunitarias estatales que ayuden al desarrollo de nuestro país

#### “impuestos”: “público”

- El Estado se debe hacer cargo de las cargas públicas y la gestión administrativa de las personas ya que los ciudadanos aportan al estado a través de los impuestos.
- Los impuestos no deben afectar la vida digna de los ciudadanos, habiendo regulación de empresas y privados para evitar acaparación de recursos económicos y extracción de recursos públicos y habiendo impuestos altos para grandes fortunas y empresas transnacionales, siendo los impuestos aún mayores si estas usan recursos naturales no renovables.
- No se debe evadir nuestra responsabilidad como ciudadano o servidor público, respondiendo maduramente con cumplir con votar y pagando nuestros impuestos.
- Todas las necesidades básicas deben ser cubiertas mediante una alta tasa de pago de impuestos, siendo este deber esencial, respetando el Estado y las empresas privadas su rol público con especial celo, en el primer caso y por su responsabilidad social.

## PROCEDIMIENTO GENERAL DE SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS

Las bases de datos analizadas por el Centro de Estudios de la Argumentación y el Razonamiento (CEAR-UDP) corresponden al corpus de los textos emanados de las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, en el marco de la etapa participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía. La base de de datos contiene las respuestas expresadas en lenguaje natural (español de Chile), estos registros se procesaron con el objetivo de llegar a formulaciones estandarizadas posibles de ser organizadas y cuantificadas.

Una vez que finalice el proceso de sistematización de fundamentos se entregará un informe metodológico que dará cuenta del marco teórico que sustenta la estrategia aplicada, cada uno de los pasos, herramientas y decisiones tomadas. Sin embargo, para facilitar la comprensión del presente documento a continuación se expone una descripción general del proceso de sistematización de fundamentos aplicado a los resultados de los Encuentros Locales Autoconvocados.

### **Marco de trabajo general de la sistematización de fundamentos**

El marco general de trabajo en que el equipo CEAR-UDP desarrolla la sistematización de fundamentos, se caracteriza por la siguiente momentos y pasos metodológicos ascendentes:

En un momento argumentativo natural inicial los ciudadanos participan (sea en Encuentros Locales Autoconvocados, Cabildos Provinciales y Regionales) de espacios de discusión. En este nivel se producen y se comparten puntos de vista en escenas naturales de intercambio argumentativo.

El momento argumentativo inicial da paso (mediando el primer constreñimiento del proceso: el ordenamiento de la información) al registro de fundamentos colectivizados, orientado por la reducción de complejidad de la escena argumentativa natural.

El registro colectivizado de las argumentaciones se normaliza en relación a la estructura morfosintáctica regular del español. Los fundamentos son ahora expresiones normalizadas de puntos de vista colectivos. Se trata, en el último nivel del sistema, de decenas de miles de opiniones colectivas normalizadas y descompuestas en virtud de la segmentación que permite la gramática de nuestra lengua.

Se procede luego a identificar la convergencia de los aspectos más generales de la enunciación, a saber, la agencia del sujeto, el tipo de razonamiento, el tipo de acción comprometida en los sintagmas verbales, los contenidos expresados en los sintagmas de objeto y complementos, entre otros.

### **Codificación y análisis de fundamentos**

El trabajo de análisis o codificación procede en virtud del siguiente protocolo que guía al analista:

- Normalizar: Transformar el “fundamento” (texto original) en una oración con la estructura Sujeto + Verbo + Complemento [Columna normalización]
- Clasificar de acuerdo al modo de discurso o acto de habla (propositiva, valorativa/subtipos, fáctica/subtipos).

- Registrar el sujeto de la oración. En caso de que sea tácito, consignarlo como “tácito” [Columna Sujeto]
- Registrar el sintagma verbal (respetar las palabras usadas en el fundamento) [Columna Sintagma V]
- Registrar el sintagma objetal. [Columna Sintagma Obj]
- Registrar el sintagma de complemento. [Columna Compl]
- A la pregunta de cómo llenar en cada campo del modelo, los analistas han seguido los siguientes criterios:
  - Normalización: se debe presentar la oración normalizada en el formato Sujeto + Verbo + Complementos de la misma forma en que será analizada en los campos siguientes.
  - Modo: el modo correspondiente a la tabla antes presentada. Si el fundamento no puede ser reparado sin asignarle un sentido o significado que no pueda ser probablemente otro (es decir, excluyendo elucubraciones muy elaboradas), el modo es indeterminado y no se analiza ni se normaliza. Si la oración refiere al conteo de votos o similares (ej: “tras conversar nos hemos puesto de acuerdo”), el modo es blanco y no se analiza ni se normaliza.
  - Sujeto: es el agente de la acción o sobre quién se predica la definición. Si no está expreso y no es seguro que se pueda cambiar por el concepto al que refiere el fundamento, el sujeto es tácito.
  - Sintagma verbal: es la composición de verbos que expresan la acción del fundamento. Deben ser explícitos en el texto. Si la oración normalizada es negativa, el sintagma verbal empieza con “no”. Debe incluirse el verbo auxiliar como “poder” o “deber”, respetando el que esté explícito o reparando con el verbo más general.
  - Sintagma objeto: corresponde al núcleo sustantivo del complemento directo. Esto implica rescatar un sustantivo con un adjetivo o similares (ej. “Chile lindo”, “nuestro país”). Los residuos deben ir en la siguiente columna.
  - Sintagma de complemento: corresponde a todas las frases que complementan el sentido de la oración. Por lo general son condiciones, lugares o actores indirectos de la acción descrita.

Respecto de las operaciones específicas de transformación o normalización, los analistas desarrollan las siguientes actividades:

- Eliminar por irrelevancia
- Subsumir
- Incorporar conectores
- Incorporar partículas o frases
- Normalizar orden
- Aplicar criterios de Grice (cantidad, calidad, relación, modo)
- Simpleza gramatical
- Reemplazar prefiriendo términos de menor carga semántica

Cuando el analista se enfrenta a una duda respecto de modos posibles, se sigue el siguiente procedimiento:

- Ubicar las oraciones con el modo expreso, esto es buscar las oraciones que contengan las formas verbales “es”, “debe” o similares.
- Ubicar la oración principal en función de las oraciones con el modo expreso. Por lo general cuando una fáctica de definición está junto a una propositiva, esta última es la principal;

algo similar pasa entre fácticas de definición y valorativas pragmáticas, causales y propositivas, y valorativas pragmáticas y propositivas.

- Agregar como complemento todas las oraciones que se pueda. Se puede usar construcciones en participio (sido) o en gerundio (siendo).
- Las convergencias mayoritarias identificadas en la segmentación anterior dan paso a la identificación de la divergencia local, es decir, los matices significativos entre las creencias asociadas al concepto (sintagma objeto) y sus complementos (divergencia local de SO a SC) o entre los complementos y las creencias (divergencia local de SC a SO).

### **Supervisión de resultados y reportes**

El proceso de codificación y análisis tiene como resultado la producción de reportes por cada concepto procesado. Como mecanismo de aseguramiento de la calidad, claridad y consistencia de los reportes se diseñó una estrategia de supervisión externa por parte del Comité de Sistematización, con el apoyo de los profesionales Francisco González, Hugo Sir y Paulina Valenzuela. La supervisión se realizó en tres niveles:

- a) Supervisión sustantiva: tiene por objetivo detectar irregularidades en el proceso de análisis de los campos “fundamentos”. Esta supervisión pone el foco en el trabajo que realizan los analistas del CEAR-UDP en la normalización de los fundamentos.
- b) Supervisión de consistencia de bases de datos: tiene por objetivo asegurar que las bases de datos generadas que dan sustento a los reportes sean consistentes en dos niveles: i) entre la base de datos entregada a CEAR-UDP para el procesamiento y la bases de datos generada y ii) al interior de la base generada.
- c) Supervisión de reportes: tiene por objetivo asegurar la consistencia entre los resultados del proceso de análisis y los datos reportados. Para ello se evalúa la consistencia de la “Idea fuerza” en relación a las nubes de conceptos de la columna “¿Qué se dijo?”; se revisa cada una de las “frases ejemplo”, y finalmente se evalúa la consistencia de la “Idea fuerza” con las propias frases.